

CUADERNOS SOCIOLÓGICA UCM

APUESTAS DE CAMBIO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO: CONTRAPUNTOS
PARA EL DEBATE DESDE LA REGIÓN DEL MAULE

JAVIERA CUBILLOS ALMENDRA Y
SANDRA VERA GAJARDO (EDITORAS)

v2 | N2

Cuadernos de la Escuela de Sociología UCM - ISSN 0719-9090

Publicado por la Escuela de Sociología de la Universidad Católica del Maule

Universidad Católica del Maule, Av. San Miguel #3605, Talca - 3460000 (Región del Maule)



Creative Commons License - Copyleft

BY: **Reconocimiento** (Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador)

NC: **Uso no comercial**

SA: **Compartir bajo la misma licencia** (Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta)

TÍTULO	APUESTAS DE CAMBIO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO: CONTRAPUNTOS PARA EL DEBATE DESDE LA REGIÓN DEL MAULE
FECHA	DICIEMBRE 2017 (VOLUMEN 2/ NÚMERO2)
EDITORAS	JAVIERA CUBILLOS ALMENDRA Y SANDRA VERA GAJARDO
AUTORES/AS	JAVIERA CUBILLOS ALMENDRA
TEXTOS	ESTEFANÍA BASOALTO GARABITO
	MARÍA ALICIA CAMPOS ROSALES
	JAVIER LEIVA CID
	MARCOS CASTRO CORNEJO
	SANDRA VERA GAJARDO
	IVETTE DURÁN SEGUEL
	FERNANDA CASTRO LARA
	YANINA GUTIÉRREZ VALDÉS

PRÓLOGO	1
BLOQUE TEMÁTICO I: REFLEXIONES EN TORNO AL GÉNERO EN EL ESPACIO UNIVERSITARIO	11
Universidad crítica y conectada con la comunidad regional. Desafíos y aportes desde la academia ante la (des)igualdad de género en la Región del Maule (Javiera Cubillos Almendra)	12
Acoso: Violencia en el espacio académico (Estefanía Basoalto Garabito).....	20
Más allá de la brecha salarial: Repensar espacios que nos dividen (Maria Alicia Campos Rosales).....	27
REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PRIMER ENCUENTRO REGIONAL	34
BLOQUE TEMÁTICO II: TRANSFORMACIONES SOCIALES A LA LUZ DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	41
La mujer migrante en Chile. Hacia el desarrollo de una política pública con enfoque interseccional (Javier Leiva Cid)	40
Gobierno chileno y políticas de género: Una deuda pendiente (Marcos Castro Cornejo)	53
¿Hemos avanzado tanto? Advertencias frente a nuestros olvidos cotidianos (Sandra Vera Gajardo).....	64
BLOQUE TEMÁTICO III: MIRADAS (INTER)DISCIPLINARES EN LOS ESTUDIOS DE GÉNERO	73
Mujer y trabajo: Un largo camino hacia la igualdad de oportunidades (Ivette Durán Seguel, Fernanda Castro Lara)	74
Género y psicología comunitaria: Desafíos y deudas (Yanina Gutiérrez Valdés).....	78

"¿Qué significa la democracia para nosotras?, ¿de qué libertad, de qué igualdad, de qué fraternidad, se estaría tratando? En ese momento comenzamos a constatar que había profundas diferencias entre los postulados teóricos de igualdad, libertad, fraternidad y nuestra vida concreta. Esa comparación nos provocó una tremenda rebeldía, ¿por qué aquello que se dice no se ha practicado con respecto de nosotras también? Y esta rebeldía nos llevó inmediatamente al feminismo. El feminismo es esta rebeldía ante las tremendas diferencias entre lo que se postula para todo el género humano y lo que vivenciamos concretamente las mujeres."

Julieta Kirkwood

Tejiendo rebeldías (1987: 90)

PRÓLOGO

Los llamados estudios de género han alertado sobre cómo la construcción social en torno a la diferencia sexual impacta en todas las esferas de la vida social (economía, políticas, relaciones afectivas, etc.), originando injusticias específicas. Dicha evidencia ha contribuido a potenciar la conciencia colectiva y pública sobre asuntos relacionados a la invisibilización de las mujeres en diversas esferas sociales, como la feminización de la pobreza, la violencia de género y la feminización de la migración, entre otros.

El concepto de género, podemos entenderlo como un dispositivo analítico que permite comprender que las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, no sólo remiten a características biológicas, sino que responden a una construcción social y cultural que deviene en disposiciones de todo tipo (simbólicas, estructurales, políticas, etc.) que terminarán determinando nuestro habitar en el mundo (Rubin, 1975; Lamas, 1986; Lauretis, 1987; Scott, 1990; Barbieri, 1993).

No obstante, posicionar las desigualdades de género en la agenda pública no ha sido una tarea fácil. Han sido bastantes los años de trabajo, visibilización, manifestaciones, argumentación pública, investigación y esfuerzos varios para validar la legítima demanda sobre la necesidad de aunar voluntades con el propósito de resolver las brechas sociales, culturales, políticas y económicas entre hombres y mujeres. Y no solo las brechas, sino también las ausencias y los silencios de un Estado, de una política pública, de una sociedad que por décadas ha pasado por alto las violencias y la vulneración de derechos por razón de género.

La trayectoria no ha estado exenta de dificultades y la existencia de diversas violencias por razón de género –como lo son, por ejemplo, los asesinatos de mujeres a manos de hombres (o femicidios)–, hacen necesario que sigamos posicionando estos temas públicamente, continuemos debatiendo, discutiendo, mirándonos y conversando sobre los actuales desafíos sobre igualdad de género, para así concretar acciones y avanzar en construir una sociedad más justa, digna y libre para todos sus miembros.

El Primer Encuentro Regional: Debates sobre Género en la Región del Maule (Talca, octubre 2017) – que esperamos sea el primero de muchos– se propuso ser parte del conjunto de iniciativas que se están detonando, desde diferentes sectores de la sociedad, para avanzar en el diálogo público sobre

la necesidad de revisar las relaciones de género. Si bien esta deuda social implica un posicionamiento y compromiso ético, también es relevante superar las meras abstracciones para pensar la igualdad de género desde una lógica situada. En este caso nos interesó discutir sobre: ¿Qué pasa en el Maule?, ¿qué brechas observamos entre hombres y mujeres?, ¿qué déficit observamos en este plano que limitan el desarrollo equitativo y justo en la región?, ¿qué problemáticas o fenómenos ameritan integrar una perspectiva de género?, ¿con qué potencialidades o recursos (en sentido amplio, no sólo económicos) cuenta la región para hacer frente a estos desafíos?, ¿dónde estamos y dónde queremos estar? Estas, entre otras interrogantes, son cuestiones necesarias de discutir para alinear acciones concretas y conscientes, y así avanzar de manera certera en estas materias. Sentarse a conversar sobre la igualdad o la desigualdad de género con una perspectiva territorial o regional es importante. En primera instancia, para situar/contextualizar las acciones que aspiren a sociedades más justas y libres de violencia.

Uno de los desafíos actuales alude a continuar transversalizando la perspectiva de género en las acciones gubernamentales (p.ej. diseño, implementación, proyección presupuestaria, evaluación, gestión, etc.). No obstante, este ejercicio no debe olvidar la importancia de contextualizar dichas intervenciones a las realidades locales. Es aquí donde el reto de la equidad de género se complejiza y exige una articulación con un enfoque territorial, lo que demanda, a la vez, un abordaje interdisciplinar y complejo. Aquí, ambos desafíos –el de la transversalización de una perspectiva de género y una descentralización territorial en las políticas públicas– confluyen y nos abre nuevas miradas críticas para (re)pensar el cómo profundizar la democracia que hoy estamos construyendo.

Este ejercicio nos permite iniciar un proceso interno en la región de descentralización de la política pública de igualdad de género. La articulación entre el Estado y las regiones es aún una relación compleja, la que está mediatizada, entre otras cosas, “por la uniformidad administrativa, [la] homogeneidad cultural, [la] centralización de propuestas y acciones (...), por fracturas y discontinuidades, intereses diversos, y serias falencias en el nivel de la coordinación” (Podestá Arzubíaga, 2000: 70). La difícil relación entre el aparato estatal con las regiones es, ciertamente, una debilidad que debe seguir siendo cuestionada y trabajada. El marcado centralismo que proponen las políticas públicas a nivel nacional deriva de un modo particular de pensar, gestionar e implementar las acciones gubernamentales, donde la capital nacional ha sido construida como el centro político y administrativo por excelencia, y el resto de las regiones como periferias territoriales que se modulan en torno a dicho centro (Podestá Arzubíaga, 2000).

Si bien es cierto que la normativa actual a nivel nacional y la estructura administrativa presentan obstáculos para una política pública descentralizada, también es cierto que las regiones podemos ejercitar (o contribuir a ejercitar) nuestra “agencia regional”. El avanzar en este ejercicio descentralizador no sólo depende de las oportunidades dadas por la estructura, sino también surge de la promoción, construcción y fortalecimiento de una masa crítica que posibilite identificar y posicionar temáticas de interés en la agenda pública regional y nacional. Un proceso de descentralización se sustenta en el fortalecimiento de capacidades en la comunidad regional para la concreción de metas (Boiser, 2000; Podestá Arzubíaga, 2000, 2001).

Vinculado a lo anterior, uno de los desafíos más complejos es no perder de vista el contexto social particular –en este caso la realidad regional– en el que devienen las relaciones de género desiguales. Esto también nos alerta a no olvidar que las desigualdades de género se articulan, de modo particular, con otros ejes de exclusión social, como por ejemplo la etnicidad, la edad o la clase social. La articulación compleja y la co-constitución de las diferentes relaciones sociales desiguales, moldeadas estructuralmente, adquiere distintos énfasis, características, dinámicas y manifestaciones de acuerdo al territorio en el que se emplacen. En este sentido, el desafío en torno a transformar las relaciones de género se complejiza y nos invita –entre otras cosas– a (re)pensar el género, conjuntamente con el territorio, la interculturalidad y la participación social a nivel local.

En esta línea, consideramos valioso propiciar espacios para construir y renovar la masa crítica (ciudadanía activa, opinante, con voz y acción), que somos todos/as, en la región. Una masa crítica necesaria para una política de igualdad situada, que reduzca la brecha entre diseño e implementación de la política y que contribuya con nuevas propuestas, con una vigilancia activa y coopere con los objetivos comunes en la consecución de la llamada igualdad de género. Sin dicho componente difícilmente la política pública responderá a las demandas y necesidades de la comunidad local, difícilmente alcanzará los resultados esperados, difícilmente será exitosa. Abrir el diálogo a nivel regional es una forma de reducir la, a veces, abismal brecha entre el diseño y la ejecución de las políticas públicas. De este modo, creemos que desde la Universidad es pertinente abrir espacios de debate para el encuentro de los diferentes actores de la política pública: equipos diseñadores, equipos ejecutores, organizaciones de la sociedad civil y aquellas personas que podríamos reconocer como beneficiarias de las políticas.

Basándonos en estas convicciones, el miércoles 18 de octubre del año 2017, se realizó el “Primer Encuentro Regional: Debates sobre el género en la Región del Maule”, proyecto diseñado y ejecutado por académicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, y la Facultad de Ciencias de la Salud. Cuando nos reunimos inicialmente, quienes decidimos postular este proyecto –Javiera Cubillos, Ivette Durán, Yanina Gutiérrez y Sandra Vera–, coincidíamos en haber percibido interés de manera creciente en estudiantes y colegas para abrir y consolidar espacios de discusión sobre la equidad de género, en consonancia con los avances en la discusión a nivel nacional e internacional. Para aterrizar este amplio interés, decidimos enmarcar la iniciativa como un proyecto de vinculación con la comunidad, por lo que postulamos a un fondo dispuesto por la Dirección de Vinculación de la Universidad durante el primer semestre del año 2017. El deseo compartido era instar a una jornada en el Campus San Miguel de la Universidad Católica del Maule (UCM) dedicada a debatir sobre los desafíos en torno a la equidad género. Sumado a ello, también coincidíamos en darle protagonismo al carácter territorial; es decir, relevar el panorama interno del Maule (sus problemáticas, su realidad social, sus recursos y redes), con la presencia, la participación y el desarrollo de la reflexión desde organizaciones, académicas/os y estudiantes de la región. Fue una grata sorpresa que nuestro proyecto fuese seleccionado, por lo tanto, pudimos dar curso a la planificación establecida.

Conforme a nuestros objetivos, nos pareció pertinente empezar con una Charla Magistral que destacara la importancia de articular la perspectiva de género con un enfoque territorial. Dicha charla estuvo a cargo de dos investigadores del Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP), Valentina Cortínez y Cristian Leyton, quienes el año 2015 participaron del Informe Nacional sobre Género y Territorio (Ver imagen N°2).

Dado que en este proyecto queríamos promover el diálogo y los debates mencionados, que convocara tanto el desarrollo académico como las prácticas activistas y comunitarias, tomamos dos medidas: La primera contempló que la actividad no fuera solo un seminario realizado en el Aula Magna, sino que también tuviera actividades “al aire libre”¹. Así entonces, se realizó una feria de organizaciones, en la que convocamos a organizaciones comunitarias y de mujeres en la región (Ver

¹ La intención estuvo en la línea del pasado “Noveno Congreso chileno de Sociología”, realizado en octubre del año 2016 en nuestra misma casa de estudios, que tuvo como título: “La Sociología como un deporte al aire libre. ”

imágenes N°11 y 12); e invitamos a la “Biblioteca Humana Migrante” de Talca² –iniciativa del Colectivo MIGRA– a realizar la intervención en el campus (Ver imágenes N°8,9 y 10).

En paralelo, la realización del seminario se constituyó como un espacio de debate, en la dinámica de panel, con una diversidad de invitadas/os. El criterio para decidir los énfasis temáticos de las mesas no fue fácil. Hay múltiples ejes desde donde se puede abordar la perspectiva de género y las discusiones que, desde allí, son relevantes. Si bien surgieron distintos intereses, las decisiones finales se basaron en lo que percibíamos más pertinente de acuerdo a lo manifestado por parte de las/os estudiantes y las características de la realidad local. Finalmente las mesas de debate se configuraron en torno a cuatro temáticas: trayectorias políticas de las organizaciones de mujeres en el Maule, migración e interseccionalidad, liderazgo y organizaciones, y Educación Superior³.

Cada mesa estuvo moderada por las responsables del comité organizador y se dividieron en dos grandes bloques de mañana y tarde. En la culminación de cada mesa hubo un espacio de preguntas, lo que fue realmente provechoso. Podemos decir que cada una de las mesas abrió efectivamente un debate, no faltó nunca interés en preguntar o comentar aspectos de lo conversado. Aquello, sumado a la alta asistencia al evento, nos dejó con la sensación de la necesidad de continuidad y sistematicidad para dicho debate en la región.

Cabe destacar que dentro de las personas asistentes se contó con estudiantes de la UCM y otras universidades de la región, académicos y académicas de diversas facultades de la UCM y de otras universidades, activistas regionales, funcionarios/as públicos, candidatas/os a las elecciones parlamentarias regionales y autoridades regionales, entre otras/os.

Para que una actividad de estas características pudiera llevarse a cabo, solicitamos el apoyo de estudiantes que estuvieran interesadas/os en participar colaborando voluntariamente. Fue una grata sorpresa que se conformara un equipo de seis estudiantes de las carreras de sociología (Estefanía Basoalto, María Alicia Campos, Lenka Bozic y Catalina Belmar), psicología (Gisselle Scott) e ingeniería comercial (Fernanda Castro Lara) (Ver imágenes N°7, 8, 14 y 24). El apoyo de cada una de ellas en distintas tareas (p.ej. la inscripción de asistentes, la coordinación de feria, el apoyo a la Biblioteca

² Para mayor información sobre la Biblioteca Humana Migrante, véase: *Aleteia Chile* (2017, marzo 11) “Libros que hablan, ‘la biblioteca humana’ de migrantes en Chile”. *Aleteia Chile*. Disponible en: <https://es.aleteia.org/2017/03/11/libros-que-hablan-la-biblioteca-humana-de-migrantes-en-chile/> (10/01/2018).

³ Para mayor información, véase Imagen N°25: Programa Encuentro está en la página 10.

Humana Migrante, la locución de ceremonia y el registro fotográfico de la actividad) fue fundamental, sobre todo considerando que muchas de las actividades funcionaron paralelamente.

Debido a que las cuatro académicas organizadoras de la actividad somos docentes en nuestras respectivas escuelas, quisimos también vincular este evento a las asignaturas que cada una imparte. De esta manera, se relacionaron contenidos del curso con esta actividad, los que fueron planificados desde el comienzo del semestre. Por lo tanto, al Encuentro asistieron estudiantes vinculado/as a las asignaturas de *Introducción a la Ciencia Política y Organizaciones* (Plan común de Ingeniería Comercial y Sociología), *Pobreza y políticas públicas* (Carrera de Sociología), *Intervención en adolescencia e Intervención en adultez* (Carrera de Psicología).

Reconociendo los diversos intereses que confluyeron en este Encuentro Regional, esperamos sea el primero de muchos que contribuyan a debatir sobre la importancia de integrar la perspectiva de género en el análisis, estudio e intervención de la realidad social en la Región del Maule. Asimismo, la asistencia y participación a este nos confirma el amplio interés que existe respecto a la temática y las proyecciones existentes. Solo por nombrar algunas, el realizar modificaciones curriculares que incorporen los estudios de género de manera específica y transversal a las asignaturas, la incorporación de la comunidad universitaria maulina en el debate sobre las relaciones de género a nivel regional, nacional e internacional, y el fortalecimiento de redes regionales que fomenten la vinculación con el medio para llenar de contenido e iniciativas los debates sobre las transformaciones y desafíos en torno a la equidad de género.

En este contexto, la intención de este nuevo número de los *Cuadernos de Sociología* es promover un espacio de diálogo y reflexión que no nos haga perder de vista el aporte crítico desde la academia y el afán de contribuir a la realidad regional. Para ello los contenidos del cuaderno se han dividido en tres grandes bloques, que contienen artículos escritos por estudiantes y académicas de la Universidad. El primer bloque reflexiona sobre los espacios universitarios desde una perspectiva de género, tematizando los aportes críticos desde la academia, el acoso callejero y las brechas salariales. Dicho bloque se compone de artículos de las estudiantes de Sociología Estefanía Basoalto Garabito, María Alicia Campos Rosales y la profesora de la Escuela de Sociología Javiera Cubillos Almendra.

El segundo bloque presenta distintas miradas sobre las transformaciones sociales a la luz de un enfoque de género, tales como la migración, el desarrollo de políticas de género y el contenido de

los avances en materia de derechos. Este bloque presenta artículos de los estudiantes de sociología Javier Leiva Cid, Marcos Castro Cornejo y la profesora de la Escuela de Sociología Sandra Vera Gajardo. Por último, un tercer y último bloque presenta dos ejercicios de análisis interdisciplinar en los estudios de género. El bloque está compuesto por dos artículos, el primero escrito por la profesora Ivette Durán Seguel y la estudiante Fernanda Castro Lara, ambas de la Escuela de Ingeniería Comercial, quienes reflexionan sobre las desigualdades de género en el campo laboral; y, el segundo, es escrito por la profesora Yanina Gutiérrez Valdés, de la Escuela de Psicología, quien discute sobre la necesaria articulación entre los estudios de género y la psicología comunitaria.

Esperamos este nuevo número de los Cuadernos de Sociología contribuya al diálogo regional sobre la necesaria transformación de las relaciones desiguales de género en diversos ámbitos. Esto en la línea del compromiso de la Escuela de Sociología UCM con la Región del Maule y la co-construcción de una sociedad más justa.

REFERENCIAS

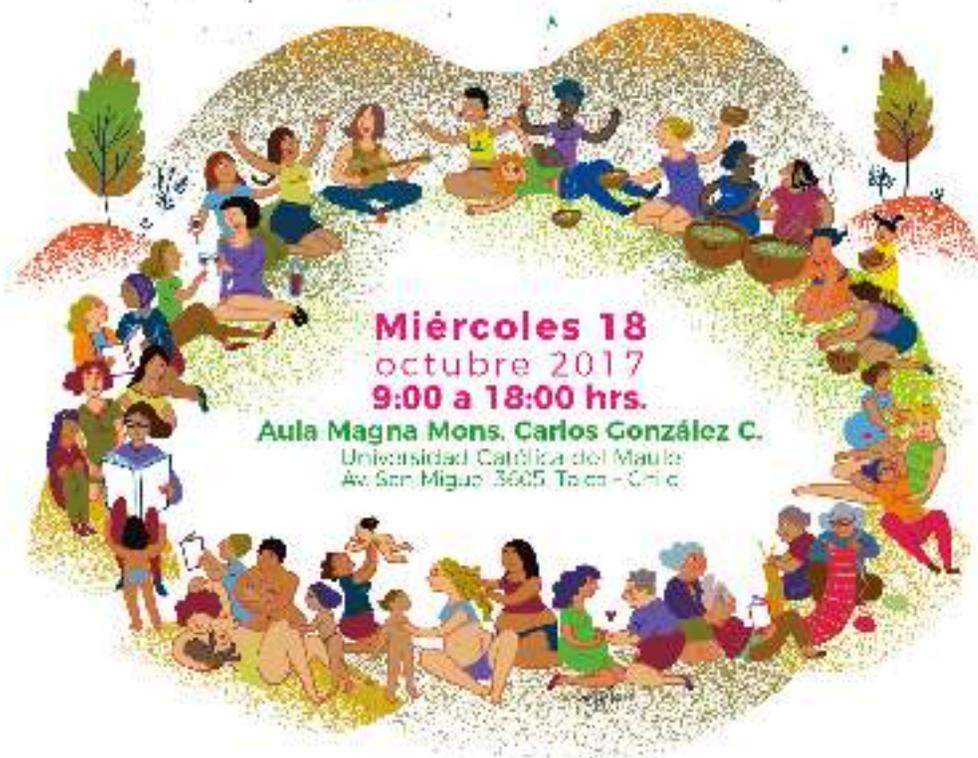
- Barbieri, T. (1993). "Sobre la categoría de género: una introducción teórico-metodológica". *Debates en Sociología*, 18, 145-169.
- Boisser, S. (2000). *Conversaciones sociales y desarrollo regional. Potenciación del capital sinérgico y creación de sinergia cognitiva en una región (Región del Maule, Chile)*. Talca: Editorial Universidad de Talca.
- Lamas, M. (1986). "La antropología feminista y la categoría 'género'". *Nueva antropología*, 8(30), 173-198.
- Lauretis de, T. (1987). *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fictions*. Indianapolis: Indiana University Press.
- Podestá Arzubíaga, J. (2000). "Políticas públicas y regiones: un análisis crítico". *Revista de Ciencias Sociales (CI)*, 10, 69-80.
- Podestá Arzubíaga, J. (2001). "Problematización de las políticas públicas desde una óptica regional". *Última Década*, 15, 163-175.
- Rubin, G. (1975). "The Traffic in Women: Note on the 'Political Economy' of Sex". In Reiter, Rayna (Ed.). *Toward an Anthropology of Women* (157-210). New York: Monthly Review Press.

- Scott, J. (1990). "El género una categoría útil para el análisis histórico". En: Amelang, James y Nash, Mary (Eds.). *Historia y género en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons el Magnanim.

Javiera Cubillos Almendra y Sandra Vera Gajardo

Talca, enero de 2018

I Encuentro Regional:
**Debates sobre Género
en la Región del Maule**



Miércoles 18
octubre 2017
9:00 a 18:00 hrs.

Aula Magna Mons. Carlos González C.
Universidad Católica del Maule
Av. San Miguel 3605 Talca - Chile

#EncuentroGeneroUCMaule

Más información

debatesgenero@ucm.cl

Se certificará la participación en el Encuentro

I Encuentro Regional: Debates sobre Género en la Región del Maule



PROGRAMA

8:30-9:00 Hrs.	INSCRIPCIONES
9:00 Hrs.	SALUDO DE LAS AUTORIDADES
9:30 Hrs.	CONFERENCIA INAUGURAL EN FOCO DE GÉNERO Y EN FOCO TERRITORIAL: INTEGRACIONES CONCEPTUALES PARA LA COMPRENSIÓN DE LAS DINÁMICAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES - VALENTINA COYTUNEZ Y CRISTIAN LEYTON, INVESTIGADORAS DEL CENTRO LATINSAMER CANO PARA EL DESARROLLO PLURAL
10:00-11:00 Hrs.	MESA REDONDA 1: ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE MUJERES EN EL MAULE <ul style="list-style-type: none"> ANA MARÍA FLENTES (DIRECTORA ANA MUJER) CRISTIANE VICENO (ORGANIZACIÓN MUJERES DEL MAULE) HELENA OLIVERA (ORGANIZACIÓN VAMOS VIVIR VOTANDO MUJERES - VAVO) MODERADORA: NORA VERA CAMPO (ACADÉMICA ESCUELA DE SOCIOLOGÍA UCM)
11:00-11:30 Hrs.	COFFEE BREAK
11:30-12:30 Hrs.	MESA REDONDA 2: MIGRACIÓN, GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD <ul style="list-style-type: none"> PAULINA ESTEFANÍA SETHI (MEDIA TRABAJADORA SOCIAL DE LA FUNDACIÓN MADRE JOSEFA) CONSUELO GONZÁLEZ (INSTITUCIÓN SOCIAL FEMINISTA E INDEPENDIENTE, FEMINISTAS MIGRANTES) CRISTINA CARRILLO (INTEGRANTE DE COLECTIVO DE MUJERES MIGRANTES MARMIGRA) MODERADORA: JAVIERA CUELLÓS ALMENDRA (ACADÉMICA ESCUELA DE SOCIOLOGÍA UCM)
13:00-15:00 Hrs.	PAUSA ALMUERZO
15:00-16:00 Hrs.	MESA REDONDA 3: TERRITORIO, ORGANIZACIONES Y GÉNERO <ul style="list-style-type: none"> RIEYAN VILCÁ (DIRECTORA TÉCNICA DE COOPERACIÓN RIEYAN VILCÁ) MARÍA CAROLINA (DIRECTORA DEL CENTRO INVESTIGACION DE PROCESOS SOCIOEDUCATIVOS, FAMILIAS Y COMUNIDADES Y ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA) MARINA VILLALBA (INTEGRANTE DE LA RED DE INVESTIGADORAS DE GÉNERO Y ACCIÓN SOCIAL UCM) MODERADORA: JULIANA (ACADÉMICA ESCUELA DE INGENIERÍA COMERCIAL UCM)
16:15-17:00 Hrs.	MESA REDONDA 4: GÉNERO Y EDUCACIÓN SUPERIOR <ul style="list-style-type: none"> MARCELA ALARCÓN (ACADÉMICA DE GÉNERO FELCM) SOLEDAD MARTÍNEZ (ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BÍBLI) MARÍA ELISA AGUIA (ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BÍBLI) MODERADORA: VANINA SUTTIERREZ (ACADÉMICA ESCUELA DE PSICOLOGÍA UCM)
17:30-18:00 Hrs.	PALABRAS FINALES DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DEL EQUIPO ORGANIZADOR

**BLOQUE TEMÁTICO I:
REFLEXIONES EN TORNO AL GÉNERO EN EL ESPACIO
UNIVERSITARIO**

Universidad crítica y conectada con la comunidad regional. Desafíos y aportes desde la academia ante la (des)igualdad de género en la Región del Maule⁴

Javiera Cubillos Almendra

Profesora Escuela de Sociología

Universidad Católica del Maule

El 4 de diciembre del 2017, se me invitó a participar del Encuentro Regional “Los nuevos desafíos regionales para la igualdad y la equidad de género al 2030”; actividad organizada por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, a nivel nacional y regional, en conjunto con la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica del Maule.

Dicho Encuentro convocó a diferentes actores a nivel regional –representantes de instituciones gubernamentales, universidades, organizaciones sociales, ONG’s y empresas privadas–, con la intención de dar inicio a un proceso de reflexión en torno a los nuevos desafíos locales para trabajar en pro de la erradicación de las inequidades de género, en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), iniciativa impulsada y promovida, en 2015, por las Naciones Unidas⁵.

La principal intención de esta actividad fue exponer y plantear a la comunidad regional los desafíos en materia de igualdad de género, desde diferentes lugares y puntos de vista. Lo que constituiría un primer paso para un proceso de co-construcción de un trabajo articulado para hacer frente a los desafíos en la región. Por parte de la sociedad civil y en representación de la Corporación Domodungu, contamos con la intervención de Mariela Fuentes. En representación de la empresa SURFRUT, expuso Drina Sotomayor; y como representantes de la universidad, Ana Castro, académica de la Escuela de Trabajo Social, y yo tuvimos la oportunidad de referirnos al rol que debiese jugar la Academia –la Universidad, la investigación y la generación de conocimiento en el ámbito de las ciencias sociales– en el cumplimiento de los desafíos regionales en torno a la igualdad de género.

⁴ Este documento es una adaptación de la intervención realizada en el Encuentro Regional “Los nuevos desafíos regionales para la igualdad y la equidad de género al 2030”.

⁵ Para mayor información, véase “Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo”: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/> (04/12/2017).

Las reflexiones que he expuesto en aquel Encuentro, quisiera compartirlas a continuación. Para ello, he organizado la comunicación en torno a tres ejes. El primero busca relevar el rol colaborador y de diálogo, con otros actores regionales, que le compete a la academia en la reducción de las brechas de género. En el segundo punto, me referiré al rol que tiene la academia feminista de posicionar los debates teóricos que tengan una utilidad práctica en realidades sociales concretas, como por ejemplo el posicionamiento de la interseccionalidad de género en la investigación social, en las políticas públicas y en la intervención social. Y, finalmente, como tercer y último punto, comentaré sobre el rol crítico que puede y, en mi opinión, debe cumplir la academia en la consecución de avances en materia de igualdad de género.

En primera instancia, quisiera referirme al rol colaborador y de diálogo que debe jugar la academia en los avances o frente a los desafíos en materia de equidad de género. En este sentido, la universidad viene a cumplir un rol de socio estratégico en el diálogo público a nivel regional. Un diálogo donde evidentemente deben estar representados también los agentes del Estado y otros actores de la sociedad civil.

La Academia en la que personalmente creo, y espero representar a mis colegas de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, es una Universidad situada, conectada con la comunidad en la que se inserta, conectada con sus procesos, demandas y necesidades. Una universidad que es capaz de reconocer y profundizar en las problemáticas presentes en la región y es capaz de generar un conocimiento que contribuya al desarrollo social de la región, desde una mirada de justicia social. Una universidad vinculada y comprometida, en este caso, con los desafíos en torno a las desigualdades e injusticias por razón de género.

A las universidades instaladas en la región del Maule nos compete, entre otras cosas⁶:

- Reconocer y pesquisar buenas prácticas en el ámbito de la igualdad de género: Aquellas personas y organizaciones que implementan política pública a nivel local (regional, provincial, comunal), muchas veces se encuentran con complejidades que no siempre son contempladas por el nivel central. Dichas dificultades desafían a los equipos ejecutores de las intervenciones sociales a desplegar herramientas, capacidades y recursos diversos, e incluso su creatividad para hacerles frente. En variadas oportunidades estos equipos

⁶ Cabe mencionar que algunos de estos aspectos han sido el impulso para crear y mantener el trabajo de la *Red de Género en la Región del Maule*. Red de coordinación interuniversitaria creada el año 2016.

logran resolver ciertos vacíos y/o imprecisiones que presenta el diseño de la política pública y que no siempre son reconocidas ni observadas desde el gobierno central. Estas iniciativas y prácticas tienen un potencial innovador y resolutivo, que valdría tener en cuenta tanto para retroalimentar la política pública nacional, como para replicar (con las correspondientes adaptaciones) en otros espacios geográficos y/o con poblaciones similares.

Las prácticas exitosas en el ámbito de la igualdad de género, promovidas desde distintos actores sociales, ameritan ser estudiadas, sistematizadas y analizadas, con el propósito de reconocer potencialidades, oportunidades, nudos críticos, posibles mejoras y posibilidades de replicabilidad. El pesquisar buenas prácticas en el ámbito de la igualdad de género contribuiría, por un lado, a darles visibilidad a dichas experiencias y, por otro, a su mejora, permanencia y sustentabilidad.

- Generar evidencia sobre las diversas realidades locales en el Maule: No todas las personas vivimos del mismo modo las inequidades de género. Hay muchos factores, diferentes contextos y vivencias que nos hacen hablar de una diversidad de situaciones de exclusión –desigualdad o transgresión de los derechos humanos– en función de nuestro género. En este sentido, la academia puede contribuir poniendo luces sobre las realidades particulares de ciertas personas y grupos sociales (por ejemplo: mujeres en espacios rurales, niños y niñas, adultas mayores, mujeres con diversidad funcional, entre otros). Para generar políticas públicas efectivas en el ámbito de la igualdad de género es pertinente generar conocimiento (estudios, diagnóstico, levantamiento de información estadística, etc.) sobre las trayectorias individuales y colectivas de discriminación por razón de género, en articulación con otros factores de exclusión, como puede ser la etnicidad, la diversidad funcional, la edad y el territorio, entre otros.

Generar evidencia válida sobre las diferentes situaciones de desigualdad de género permitirá retroalimentar las propuestas existentes en torno a la reducción de las brechas de género, proponer y renovar los desafíos regionales en la materia y buscar alternativas para reducir dichas brechas. No está demás mencionar que, evidentemente, este conocimiento sólo se producirá en constante colaboración con los diferentes actores de la comunidad regional. En esta línea, quisiera ser enfática en afirmar que la academia

puede colaborar, aportar, dialogar, generar conocimiento, pero jamás podría adjudicarse la voz de ningún otro actor social. El saber desde determinada experticia disciplinar, como lo pueden ser las ciencias sociales, no puede (ni debe) sustituir el saber emanado desde la experiencia directa de las personas y colectivos que viven cotidianamente situaciones de exclusión social.

En un segundo momento, quisiera relevar el aporte que puede hacer sobre todo la academia feminista respecto a los desafíos en torno a las desigualdades de género. Considero que la academia feminista tiene una labor interesante en tematizar, en la discusión pública, los debates conceptuales que tienen un importante potencial práctico. La academia feminista ha forjado una trayectoria fructífera en la teorización de las desigualdades, discriminaciones y vulneraciones de derechos que han visibilizado los movimientos feministas y de mujeres, en diferentes escenarios sociales y en diferentes momentos de la historia. La academia feminista, desde distintos itinerarios disciplinares, se ha implicado en el levantamiento de cuestionamientos y aportes epistemológicos, teóricos, metodológicos y prácticos para (re)pensar nuestras sociedades y desestabilizar las relaciones de poder que condicionan las desigualdades –sociales, económicas, culturales y políticas– por razón de género.

La teorización del hacer feminista ha sido tan fundamental como la acción directa en la cotidianidad y en el espacio público promovido por el movimiento feminista. De hecho, ambos quehaceres son complementarios y se fortalecen tanto en las confrontaciones como en las colaboraciones. Por estos motivos, una de las contribuciones necesarias desde la academia feminista es continuar teorizando y abrir estos debates en la discusión pública a nivel regional. Lo que, por supuesto, implica hacer comprensible el conocimiento académico feminista para el entendimiento de diferentes actores (por ejemplo, organizaciones sociales y organismos públicos) y trabajar por despuntar dichos saberes, en miras de generar contribuciones prácticas; es decir, un conocimiento que contribuya a la transformación social, a la intervención social en contextos específicos y a la retroalimentación de políticas públicas en la línea de la igualdad de género.

Este ámbito, por ejemplo, la academia feminista puede contribuir llevando a la discusión pública regional el concepto de interseccionalidad de género. Un concepto relativamente nuevo en el debate teórico, que ha generado interesantes aportes al modo de pensar las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

El concepto de interseccionalidad aporta una perspectiva situada de la desigualdad de género, intenta evidenciar que el colectivo de mujeres no es homogéneo y que hay otros factores que se articulan y potencian con el género para dar cabida a situaciones particulares y complejas de exclusión. Por ejemplo, uno de los desafíos en la materia es la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, que en el Maule alcanza cerca de un 26%. Pero no es lo mismo pensar la reducción de esta brecha en profesionales jóvenes contratadas en una empresa transnacional ubicada en la capital regional, que las brechas salariales que viven mujeres temporeras en el sector agrícola del Maule o mujeres microempresarias. El género –como constructo teórico y metodológico– no es suficiente para acercarse a estas realidades sociales. Sin duda existen más elementos que gravitan en estas situaciones, elementos que deben ser considerados, estudiados y analizados para (re)definir y contextualizar los desafíos, las metas y apuntar a estrategias pertinentes para concretar los objetivos propuestos.

Por ello, el posicionar la interseccionalidad de género en el ámbito de las políticas públicas –y el debate que este concepto conlleva– sería un aporte. Este concepto tiene un importante potencial de aplicación, pues surge desde el movimiento de mujeres afrodescendientes y chicanas en Estados Unidos, mujeres que se hicieron conscientes de su situación de exclusión, la que no sólo respondía a su género, sino también a su clase social y a su raza. Este es un concepto que luego la academia feminista se ocupa de trabajar y afinar, y aún está en ello. Es un debate que sigue en curso, donde aún cabe discutir las utilidades, los aportes y los riesgos del concepto, lo cual no puede hacerse si no es en diálogo con aquellas personas que viven dichas desigualdades múltiples y complejas. Y ahí volvemos a la lógica de socio estratégico que puede tener la academia, a la que me he referido con anterioridad, la universidad es un actor clave en el diálogo que promoverá objetivos, estrategias y desafíos en materia de igualdad de género, pero es un actor más en este trabajo. Esta labor no puede generarla de espaldas a la comunidad, ni desde un lugar privilegiado en relación a otros actores regionales.

Pensar la interseccionalidad, por ejemplo, implica entender que la violencia de género no es igualmente vivida por mujeres chilenas que por mujeres de pueblos originarios o mujeres migrantes. En los últimos dos casos, hay otras violencias –por ejemplo, racistas– que se articulan con la violencia de género, violencias generadas desde la institucionalidad y desde nosotros como sociedad. Son situaciones que, además, implican obstáculos para acceder al sistema de justicia y denunciar los

hechos violentos. Entre dichos obstáculos puede hallarse, por ejemplo, el estatus de irregularidad de algunas mujeres migrantes.

De este modo, la interseccionalidad y la reflexión teórica feminista contribuyen a complejizar los análisis de la realidad social y las desigualdades de género, permitiendo iluminar situaciones de exclusión que son generadas por una estructura de poder específica, compleja y múltiple que moldea las experiencias de diversas personas y grupos, especialmente de mujeres; mujeres y grupos que no responden a características homogéneas ni estandarizadas. De este modo, el concepto y su operacionalización contribuyen a atender la estructura de poder y las dinámicas de exclusión que alimenta las desigualdades de género y, sobre todo, apuntan a la desestabilización y transformación de dichas estructuras y lógicas inequitativas. Tales evidencias, eventualmente, nos permitirán generar propuestas y respuestas idóneas a la realidad regional y nacional.

Asimismo, el debate sobre la interseccionalidad y su aplicación aporta, potencialmente, a reducir las brechas entre la formulación de las políticas públicas de igualdad de género y su aplicación; o al menos contribuye a cuestionar dicha brecha. Pues, cabe destacar que, la interseccionalidad apuesta por la agencia individual y colectiva de las personas. Es decir, una política pública que aspire a integrar la interseccionalidad de género en su gestión (levantamiento de la agenda pública, diseño, implementación y evaluación), no podría diseñarse ni desarrollarse sin considerar la agencia y la voz de aquellas personas que viven desigualdades por razón de género; la diversidad de voces y agencias implicadas en situaciones de desigualdad y exclusión.

Finalmente, quisiera destacar –y lo he dejado para el final porque considero es uno de los roles más relevantes de la academia– el rol crítico de la academia en el trabajo conjunto para erradicar las desigualdades de género. En este sentido, considero que no puede haber un rol colaborador por parte de la academia –como comenté anteriormente–, sin un fundamento crítico.

Creo en una academia vinculada con la comunidad en la que se inserta, con sus demandas y necesidades, en miras a contribuir con su desarrollo social. Creo en una universidad abierta, vinculada, colaboradora con su comunidad, dialogante, que aporte al debate, que reconozca los avances y logros generados por los organismos gubernamentales y por los actores de la sociedad civil. Una universidad que proponga desde la generación de conocimiento, pero este aporte debe darse siempre desde un sustrato crítico. Un rol crítico que haga avanzar o contribuya a expandir el debate regional: iluminando nudos críticos, puntos ciegos, posibles mejoras; que reconozca los riesgos de no

incluir a ciertos sectores en el desarrollo de las políticas públicas; que reconozca los riesgos de no apoyar, promover e implementar procesos participativos en el quehacer gubernamental a nivel local; que reconozca y alerte de los riesgos de caer en la retórica y/o desvincular las inequidades de género de las estructuras de poder que cruzan nuestras sociedades; que reconozca y alerte de los riesgos de no articular las políticas de igualdad de género, por ejemplo, con las políticas de interculturalidad o con los impulsos necesarios para un proceso de descentralización del Estado chileno.

En este escenario, la academia sería la encargada –aunque no la única– de recordar que la llamada igualdad de género es un horizonte que se desplaza, que las políticas públicas deben seguir una trayectoria incremental, que deben afinarse, (re)mirarse y mejorarse constantemente para la consecución de los objetivos planteados. Las intervenciones estatales, en miras a revertir las desigualdades de género, son siempre perfectibles, por tal deben ser evaluadas, monitoreadas, revisadas, seguidas y discutidas entre diferentes actores, para que no pierdan actualidad teórico-práctica y pertinencia, para que mejoren su implementación, actualicen sus objetivos y respondan a las diferentes demandas de la sociedad civil, sobre todo de las mujeres y de aquellas personas que viven discriminación por razón de género. Sin una vigilancia activa desde la academia y, claro, desde los diferentes actores sociales, no será posible la consecución de la que llamamos equidad de género.

Violencia en el espacio académico

Estefanía Basoalto Garabito

Estudiante de Sociología

Universidad Católica del Maule

Hablar de violencia de género y exponer las aberrantes cifras que respaldan dicho accionar, es una realidad latente que nos afecta de una u otra forma a todos. Sin embargo, dichas estadísticas –que intentan realizar una proyección de la problemática— no alcanzan a ser un fiel reflejo de todas las víctimas y las condiciones que las han llevado a serlo, puesto que una parte importante de aquellas sigue sufriendo en silencio situaciones abusivas que repercuten en diversos ámbitos de la vida.

Sin desconocer los avances existentes en los últimos años por brindar el reconocimiento e importancia que merece la igualdad y equidad de género, sabemos que este proceso de visibilización de las injusticias asociadas es el inicio que marca la necesidad de un cambio mayor en la estructura social y cultural. Donde hasta hace muy poco la violencia no transcendía a lo que ocurre tras las cuatro paredes del espacio privado, hoy hemos dado luces de que podemos desnaturalizar y hacer evidente que la violencia de género es un problema social complejo, que afecta a personas de diferentes sexos, edades, clase social, culturas, niveles académicos y hemos lentamente comenzado a romper con las prenociones respecto a quiénes son víctimas o victimarios, dónde se producen dichas manifestaciones y por qué. Pero la tarea es ardua, pues debemos ser capaces de abordar temáticas como esta desde la seriedad, el respeto y la empatía suficiente para erradicar la tan acentuada cultura machista y dejar de disfrazar y minimizar las diversas manifestaciones violentas de las que en más de una oportunidad hemos sido testigos, oyentes o receptores.

Actuare violentos o discriminatorios condicionados por atributos sociales, oportunidades asociadas al ser femenino o masculino y las dinámicas relacionales entre ellos se plasman en diversos espacios de nuestro contexto cotidiano; ya sea en el ámbito privado a través de la distribución de roles y una acentuada división sexual del trabajo, en el entorno laboral mediante las brechas ocupacionales y salariales, en el espacio público como el tan debatido acoso sexual callejero. Casos como estos son solo una pequeña muestra de las manifestaciones que me han llevado a reflexionar al respecto, y

entendiendo que referirse a estudios sobre género no es sinónimo exclusivamente de mujeres, debemos reconocer que en cada uno de los ejemplos mencionados somos precisamente nosotras quienes históricamente hemos estado en una evidente desventaja, siendo consideradas ciudadanas de segunda categoría, con una limitada incidencia decisional, sometidas a un ordenamiento jerárquico y una invisibilización del conflicto. Es así como vemos que todos estos ejemplos resultan igualmente temibles que la agresión física circunscrita en el ámbito familiar o de pareja, de la misma forma la violencia o acoso laboral de tipo sexual o jerárquico, la violencia callejera, las violaciones, el trato de mujeres, la discriminación de roles y muchas otras que de seguro se me escapan, representan una cuenta pendiente.

Ahora bien, como punto inicial ante el abordaje de esta problemática, el foco de atención parte justamente por aquellas expresiones que han llegado a generar disputa en su reconocimiento y tipificación como acto violento en el espacio público, y bajo un panorama donde la opinión pública se vio impactada por la creación de una organización que se instaló fuertemente desde el año 2013 como agentes activos, en la denuncia del acoso sexual callejero, me refiero al "Observatorio Contra el Acoso Callejero, Chile" (OCAC) que tiene como finalidad el visibilizar y crear consciencia en torno a este fenómeno, además de encabezar propuestas legislativas de carácter sancionador y preventivo hacia este tipo de violencia naturalizada, poco documentada y nulamente penalizada. Además es posible reconocer, dentro de la especificidad de la focalización que logró instaurar el OCAC, una serie de dimensiones que tributan a una perspectiva integradora para entender las desigualdades de género y su amplia gama de manifestaciones. Es entonces que tomando como referencia las investigaciones levantadas y los datos arrojados por dicha organización es que a lo largo de mi formación académica, como futura cientista social, como ciudadana y como mujer, he decidido profundizar en el análisis que se ha dado a dichas temáticas, las propuestas entregadas, las repercusiones generadas, visibilizando y potenciando herramientas que permitan la supresión de las inequidades y vulneración de derechos que nos impactan a diario.

Así, durante el primer semestre del año 2017, en colaboración con María Alicia Campos, estudiante de Sociología, hemos levantado una propuesta de reconocimiento de experiencias asociadas a la violencia y el acoso en espacios públicos a nivel local, delimitada a personas asistentes a nuestra misma casa de estudios, todo esto en el marco de la creación de un reportaje para un módulo de lectura crítica de los medios de comunicación. Instancia en la que implementamos una herramienta metodológica que permitiría realizar denuncias anónimas a quien voluntariamente así lo decidiera,

plataforma que en menos de tres días de funcionamiento recibió más de 20 casos. Contemplando todas las medidas de resguardo de identidad de quienes se atrevieron a revelar –en ocasiones por primera vez– situaciones ante las que se han visto enfrentadas/os, no entraremos en detalles minuciosos por cada historia relatada, pero sin embargo se hace necesario mencionar que los niveles de violencia que se desprenden de cada uno de los relatos deja de manifiesto un profundo conflicto que como comunidad universitaria estamos viviendo y hasta entonces no ha sido considerado –o tal vez no en la magnitud necesaria– un punto en el que se vuelve difusa la línea que demarca lo callejero, lo público y lo privado, puesto que el universo de denuncias fluctúa entre espacios públicos, tanto de trayecto hacia o desde el centro universitario, así como al interior de él, con victimarios desconocidos pero también entre los propios compañeros/as, con mujeres y hombres como víctimas pero con una tendencia preponderante hacia lo femenino, porque no es casualidad que más del 76% de los testimonios sean mujeres persistentemente acosadas, mientras el porcentaje restante se distribuye entre hombres que efectivamente han sido víctimas de acoso y hombres detractores de la iniciativa de visibilización.

De esta forma la propuesta inicial da un vuelco, dejando de ser un análisis generalizado, para abordar el acoso y las manifestaciones de violencia en un contexto y espacio universitario. Si bien son vastos los estudios y análisis realizados a nivel internacional en relación al reconocimiento de la violencia de género en contextos universitarios, nos cabe preguntar ¿Qué hacer cuando somos parte de dicho contexto y te encuentras de frente con una realidad abrumadora? ¿Qué hacer cuando abres un umbral que denota una necesidad de intervención con urgencia? ¿Cómo hacer de los espacios universitarios un lugar seguro y libre de violencia? ¿Por qué casos como los recibidos en esa oportunidad se han mantenido en el completo desconocimiento?... son múltiples las interrogantes y cuestionamientos que despiertan ante los antecedentes que nuestras/os compañeras/os nos han entregado mediante una plataforma auto gestionada, pero que sin embargo resultó un espacio confiable y necesario para poner de manifiesto algo que hasta entonces no había sido tema de discusión.

Y precisamente, el no ser tema de discusión parece ser una tónica más que recurrente en diversos centros de educación superior, lo que es posible comprobar mediante un estudio a nivel nacional realizado a fines del 2016, pensado como un sondeo para presentar una radiografía sobre el acoso en las universidades chilenas, a las cuales se les solicitó información sobre cómo se enfrenta el tema y cuantas denuncias por abuso sexual han recibido, sin embargo, a dicha solicitud un 67% de las instituciones consultadas no respondió, mientras un 20% respondió pero sin entregar datos al

respecto dado que no cuenta con información ni un medio formal para recopilarlo⁷. Afirmación completamente cierta, puesto que en la mayoría de ellas aún no existe un organismo capacitado y legitimado para realizar denuncias, brindar apoyo, concientizar a la comunidad y tomar medidas al respecto, es decir, se tardan periodos considerables en la creación de protocolos capaces de sostener a quienes han sido transformadas en víctimas producto de situaciones violentas, al igual que a nivel nacional y legislativo no se logra dar una completa aprobación a diversos proyectos que pasan años dormidos esperando ser considerados una temática de interés generalizado.

En base a lo ya mencionado, es que en términos generales las manifestaciones violentas relatadas por nuestras compañeras y compañeros van desde; comentarios, hostigamiento, persecuciones, manipulación, captación de imágenes privadas, invasión del espacio corporal, entre muchas otras. Lo más impactante es que cada una de ellas ha tenido lugar en el completo anonimato, donde incluso sus propios círculos más cercanos han incitado a minimizar las situación, es por esto que aparece como denominador común entre los testimonios la desgarradora idea de que "nadie hizo nada", esto como producto de una confirmación que como sociedad aún no tenemos las herramientas suficientes para debatir estos hechos como una situación violenta, asumiendo dichos acontecimientos como algo institucionalizado que acaba siendo un continuo donde nadie interviene. Pero el hecho de que las personas que han sido víctimas de acoso manifiesten que nadie intercedió por ellos es una primera interpelación a como hemos sido educados y entender los valores que tenemos incorporados y que llevan a decir, y en ocasiones incluso justificar, que dicha interpelación es una exageración, que la culpa es porque vestías de cierta forma, porque caminaste por lugares no apropiados, a horas inadecuadas e insólitamente porque decidiste ir sola. De esta forma a las mujeres se nos transforma en las culpables y se nos denota como exageradas cuando se intenta denunciar, mientras en el caso de los hombres –aunque en menor cantidad– concuerdan en que el factor que les impide reconocerse como víctima de acoso es que son juzgados y se transforman en objeto de burlas por sus propios pares.

Esta falta de herramientas también aplica a las formas de reaccionar posteriores a ser violentadas/os; la pena, la impotencia, la sensación de vulnerabilidad, el miedo a increpar al agresor por inesperadas repercusiones, todas estas conmociones los invade porque han recibido múltiples mensajes del entorno social que constantemente han dado a entender que se está solo en esto, retroalimentando

⁷ Sepúlveda, R. (2016, 17 de diciembre) "La cultura del silencio: El pecado de las universidades para enfrentar abusos sexuales". *Bío Bío – Chile*. Disponible en: <http://rbb.cl/h5k1> (20/01/2018).

el círculo de silencio. Y yo me pregunto ¿Por qué debemos esperar tanto? Si todas aquellas personas que decidieron visibilizar sus casos y aquellos que aún no pueden hacerlo, hubiesen contado con una plataforma segura y un apoyo constante para denunciar los primeros rasgos de acoso contra su persona, probablemente las historias relatadas no llegarían a tales niveles de violencia, como la persecución y captación de imágenes íntimas sin su consentimiento, y es válido pensar que en el intertanto desde que la plataforma dejó de funcionar hasta hoy, muchos incidentes pudieron ser evitados.

Resulta contradictorio pensar que los espacios universitarios, como instituciones que centran todo su esfuerzo en implementar y mantener altos estándares de calidad en las diversas áreas del conocimiento, no están considerando que en su interior se registran puntos reproductores de desigualdad y ejercicio de poder que irrumpen en la estadía como estudiantes, como seres humanos y también acentuando desventajas al ser femenino que trascienden la estancia en el aula. Es por esto que no podemos quedarnos ajenos en pleno conocimiento de estos sucesos, se debería poder exigir a las instituciones un espacio confortable para estudiar y pasar el tiempo libre, no podemos hacer como que no vemos algo que está pasando, así como tampoco podemos pensar que en función de todas las limitantes que históricamente se han presentado en las dinámicas de visibilización, sean las/os afectados quienes se acerquen a pedir ayuda, pues probablemente no quieren exponerse más. Es por esto que resulta tan necesario levantar una oferta explícita a las personas para poder dar información de resguardo en los espacios de las universidades.

Todo esto forma parte de algo mucho más general, no sirve de nada si no lo estudiamos dentro de una política de igualdad y no quedarnos solo en el discurso, en su lugar se debe traducir en prácticas concretas, porque tener la información es un primer paso, pero este no es suficiente si no se hace nada al respecto. Resulta insostenible la idea de que tantas mujeres estén sometidas constante y persistentemente a situaciones que condicionan nuestro posicionamiento en el espacio público y específicamente en el espacio académico universitario, donde trayectos tan cotidianos como desplazarnos por el campus o actividades recurrentes y micro sociales como salir a la calle, ir a una reunión o estar en clases, llegan a ser tormentosas por tener constantemente una especie de *mirada invisible* que te recuerda una situación de sumisión, que impide una completa libertad y que muchas veces es el factor que propicia una autocensura que puede llevar a un retraimiento, cambios en la forma de vestir, cambio en las vías de desplazamiento, renunciar a la asistencia a ciertos lugares e incluso el abandono de una carrera profesional en desarrollo.

Coincidentemente esta *mirada invisible* alude a lo que alguna vez planteó Simone de Beauvoir (1949/2013), en su idea de otredad a través de los estudios históricos sobre las mujeres y la construcción de femineidad, una visión del otro/otra que no resulta recíproca, donde como persona misma te transformas en un sujeto determinado en referencia a la mirada de alguien más que adquiere un poder sobre ti, te evalúa, te construye, y en este caso te determina y condiciona la estancia como miembro de una comunidad universitaria, incidiendo en el comportamiento y en la orientación de diversas decisiones.

Ahora bien, probablemente aquellos autores de los diversos episodios no dimensionaron que efectivamente marcaron el paso de sus víctimas por el entorno universitario, a través de conductas irrespetuosas con los espacios corporales del otro. Pero, sin embargo los ejecutores de dichos actos de violencia no pueden ser considerados a priori como enfermos mentales, depravados, pervertidos o con patologías asociadas, puesto que ellos responden a conductas heredadas de un modelo social imperante, como en su momento la Red Chilena contra la Violencia hacia la Mujer los denominó "*hijos sanos del patriarcado*"⁸ que abusan del poder que histórica y culturalmente se les ha dado. Una herencia que se refleja de igual forma en aquellos que se transforman en *cómplices* que aparecen en cada relato y en cada episodio alentando, justificando, incitando a no hacer un problema sobre lo que pasó, a cuestionar y tratar de culpabilizar lo más posible a los y las afectadas. Están presentes en las historias cada vez que se dice "nadie hizo nada", cada vez que se decide posicionarse como observadores de la situación, indiferentes al peligro que puede estar viviendo alguien más. Entonces el llamado es a ya no ser cómplices.

Es profundamente necesario considerar y abordar estos temas desde diversos sectores, entre los que se incluye el académico desde sus primeros niveles, incorporando una socialización preventiva de la violencia de género, donde se contenga a cada uno de los miembros que componen la comunidad para lograr hacer de estos espacio un lugar seguro –como siempre ha debido ser– fomentando una cultura de respeto que nos permita perder el miedo a denuncias y de igual manera a realizar investigación en torno a este contenido, hablar abiertamente sin tabúes puesto que no es extraño una recepción que denota censura, y respuestas mediante insultos e intento de caricaturizar nuestras preocupaciones y demandas. De la misma forma es necesario erradicar el sexismo presente en los

⁸ Hidalgo, H. (2012, 25 de julio) "Lanzamiento de la Campaña contra la Violencia hacia las mujeres 'Cuidado el Machismo Mata'", *El MorroCotudo*. Disponible en: <http://www.elmorrocotudo.cl/noticia/sociedad/lanzamiento-de-la-campana-contra-la-violencia-hacia-las-mujeres-cuidado-el-machismo> (20/01/2018).

currículums académicos o en las discusiones y debates en las aulas universitarias. Cuando todo esto deje de suceder, en ese momento, tendremos una universidad más informada, consciente, con profesionales integrales, menos sexista y más humanos.

Para finalizar, y como muestra de una primera expresión en respuesta al trabajo realizado, se intentó plasmar parte de nuestra atingente realidad mediante una intervención urbana, en colaboración con estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica del Maule, quienes mediante una convocatoria abierta se movilizaron activamente, situándose en los espacios donde los acontecimientos relatados tuvieron lugar, portando pancartas con mensajes visible extraídos de los testimonios, todo como acto que conecta una demanda explícita con las personas que interactúan en dicho ambiente en un rutinario pasar, donde el acoso es quizás parte encubierta de dicha rutina. Con esta primera iniciativa se espera iniciar un trabajo más continuado, una investigación más sistemática para dar paso a una universidad más igualitaria, equitativa y libre de violencia.



- Beauvoir, S. (1949/2013). El segundo sexo, traducción de Alicia Martorell. Madrid: Cátedra.

Más allá de la brecha salarial: Repensar espacios que nos dividen⁹

Maria Alicia Campos Rosales

Estudiante carrera de Sociología

Universidad Católica del Maule

Sin lugar a dudas, estos últimos cuatro años han sido para nuestro país una de las etapas parlamentarias donde más se avanzado en la agenda de género, entendiendo a esta como la asignación de políticas públicas, programas y proyectos enfocados hacia la lucha contra la discriminación y a igualar las condiciones para todos y todas; esto se ha conseguido paulatinamente gracias a la gestión de decenas de organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales que se han movilizado para retomar y subir a la palestra la discusión sobre derechos sociales, labores y reproductivos en la cámara legislativa; basta mencionar la nueva legislación que regula la despenalización del aborto en tres causales, la asignación de post natal tanto para hombres y mujeres, haciendo más justa la tarea respecto a la crianza y cuidado de los niños y niñas, también el llamado “criterio de paridad de género de 60-40” el cual consistente en una reforma al sistema electoral, donde se fortalecerá la participación de las mujeres en el Congreso Nacional, dando a las mujeres al menos un 40% de las candidaturas al Congreso, y el mismo porcentaje será aplicado para los integrantes de partidos políticos, y a nivel administrativo del gobierno, uno de los hitos con mayor importancia es precisamente la entrada en vigencia del Ministerio de la Mujer y la Equidad de género, el cual se promulgó el año 2016, con el fin de combatir la discriminación de las mujeres y además de promover proyectos y actividades orientadas hacia la igualdad de derechos y la equidad de género; entre sus programas se encuentra fuertemente el área de mujer y trabajo. En conjunto con el programa de *Mujer, ciudadanía y participación*, se han enfocado hacia la construcción de una participación igualitaria en el ámbito laboral, buscando disminuir la brecha salarial existente.

Sobre este último punto, se han profundizado la mayoría de las investigaciones en Latinoamérica, la desigualdad salarial o el concepto de brecha salarial ha tenido una connotación de género y se ha

⁹ Este artículo fue desarrollado en el marco de la asignatura Sociología del Trabajo 2017, correspondiente al séptimo semestre de la carrera de Sociología.

definido en términos de las diferencias de retribución existente entre hombres y mujeres en el mercado laboral. El concepto se ha extendido en los últimos años más allá del ámbito de las desigualdades de género para entrar en el terreno de las desigualdades en el seno de las empresas y se define, en términos análogos, como la diferencia entre la remuneración media entre los directivos de la empresa y los trabajadores de la misma (Montero, 2012).

Esto ha permitido visibilizar una problemática que fomenta la desigualdad entre géneros y a su vez contribuir a una visión crítica, sobre todo de parte de las mujeres, las cuales han sido las principales perjudicadas por esta brecha. Mucho hemos escuchado de que “la mujer gana menos que un hombre, a pesar de que desempeñe el mismo trabajo”, y nos hemos acostumbrado a leer titulares de investigaciones como “El sueldo de una mujer es en promedio un tercio más bajo que el de un hombre” esto lamentablemente sigue estando presente con gran fuerza en Chile, ya que para el 2015 fue considerado como uno de los países con mayor brecha salarial, ocupando el quinto lugar en el ranking de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La desigualdad de salarios llegó a ser de un 21.1% entre hombres y mujeres, dejando a este último sector con una discriminación negativa en cuanto a sus remuneraciones¹⁰.

La maternidad, la carga familiar, estereotipos y problemas sociales son los principales temas a abordar cuando se busca una explicación a la brecha. La mujer, vista tradicionalmente en América Latina está relacionada en un sistema patriarcal dominante desde antes de la colonia, el cual aún es sumamente rígido en muchos países, a pesar de la ampliación de políticas públicas que se especialicen en la inserción laboral femenina, además, se estima que: “las mujeres de América Latina dedican semanalmente 16 horas más que los hombres al trabajo doméstico, labor que por supuesto no es remunerada”¹¹.

La relación entre “mujer y madre” es sumamente fuerte e incidente, muchos de los estudios e investigaciones han respaldado la llamada “teoría del techo de cristal”, refiriéndose a las barreras y obstáculos que tienen las mujeres en sus trabajos.

¹⁰ Morales, C. (2017, 5 de octubre). “OCDE: Chile es el quinto país con mayor brecha salarial por género”. *La Tercera*. Disponible en: <http://www.latercera.com/noticia/ocde-chile-quinto-pais-mayor-brecha-salarial-genero/> (20/01/2018).

¹¹ El Mostrador (2017, 16 de noviembre). “América Latina se estanca y Chile no es excepción”. *El mostrador*. Disponible en: <http://www.elmostrador.cl/mercados/2017/11/16/america-latina-se-estanca-y-chile-no-es-excepcion-brecha-salarial-entre-hombres-y-mujeres-se-ubica-en-17/> (20/01/2018).

La idea de este techo se enfoca principalmente en la disminución de posibilidades que tienen las mujeres para ascender a cargos directivos en sus lugares de trabajo, independiente de su salario, se ven limitadas en su carrera profesional por la carga social que conlleva el género. Sin embargo, ¿a qué se refiere realmente la "carga social"?

Existen atributos que son asignados arbitrariamente a las personas, relacionados también a los estereotipos, los cuales responden exclusivamente al género, ya sea, el masculino o el femenino. Estos atributos, son parte del "problema cultural" de la sociedad, ya que uno de los impedimentos que más se repite en los estudios gerenciales para que una mujer ocupe un cargo directivo, es su alta probabilidad de ser madre o que ya sea madre, pues, en esta "condición" o "estado" la mujer tiende a presentar más licencias médicas en caso de enfermedad de sus hijos, ya que es la encargada de su cuidado en la estructura familiar y también en el caso del embarazo está el período asociado al pre y post natal, que se ve como una pérdida de ingresos para la empresa, ya que deben incurrir en un gasto de reemplazo del cargo y además del pago de la licencia médica.

Este tipo de concepciones discriminatorias, más que reproducir la brecha, las han mantenido en distintos niveles del campo laboral.

También es necesario considerar que la brecha no solo está condicionada por las diferencias salariales en nuestro país, uno de los casos que ha sido poco estudiado es lo que revela MERCER consulting, en su estudio "When Women Thrive"¹² en 2017 llevado a cabo con la participación de más de doscientas empresas chilenas, concluye que la brecha salarial de género llega al 17%, pero las diferencias están más concentradas en los puestos directivos dispares, donde "la representación femenina en los directorios y equipos ejecutivos de las empresas sigue siendo extremadamente baja". Esto, a su vez afecta al crecimiento económico de toda Latinoamérica, ya que las mujeres a nivel profesional ocupan el 40% de la fuerza laboral, y de este un 16% solamente ocupa puestos directivos.

Uno de los antecedentes de contexto que da la consultora encargada del estudio, es que las mujeres son el sector mayoritario de la población con título universitario, sin embargo, las carreras a las que ellas optan están relacionadas entre educación, ciencias sociales y salud, mientras que, en las áreas

¹² Para mayor información, véase: MERCER (2017). "When Women Thrive. Businesses Thrive". Disponible en: <https://www.mercer.com/content/dam/mmc-web/Files/Gender-Diversity-When-women-thrive-businesses-thrive-Mercer.pdf> (20/01/2018).

de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, las mujeres ocupan una proporción disminuida, donde uno de cada seis egresados en estas carreras, es mujer.

La mantención de este tipo de desigualdades es uno de los temas que son necesarios discutir en los espacios universitarios, repensar la lógica en la cual nos estamos formando como futuros profesionales es uno de los desafíos más complejos que tenemos como estudiantes y, sobre todo, como mujeres que se enfrentaran a este problema cotidianamente.

Gracias a las diversas investigaciones realizadas en el pregrado, en compañía de compañeras y profesoras de la carrera de Sociología, se han planteado diversas aproximaciones a la brecha salarial, sobrepasando las diferencias salariales, e incluyendo el cuestionamiento acerca de la separación entre hombres y mujeres en los espacios universitarios. ¿Cuáles son los lugares en que aun se nos obstaculiza compartir?

Recogiendo experiencias de estudiantes desde diversas carreras y casas de estudios de la región del Maule, se han visibilizado más las diferencias entre hombres y mujeres, las cuales comienzan a aparecer desde el "momento cero" de la carrera universitaria, es decir, la matrícula. La diferencia de matrículas por género es significativa en áreas de ingeniería y en educación, una de las carreras estudiadas fue Ingeniería en Construcción y Educación Diferencial. Este ejemplo polarizado demuestra dos concentraciones, una masculina y la otra femenina respectivamente; a pesar de la disminución de esta brecha en ambas carreras en los últimos años, las investigaciones realizadas han revelado que existe una separación espacial al momento de su egreso, referido especialmente a cómo y dónde se mueven los y las profesionales.

En el último semestre, se dio lugar a una serie de encuentros para compartir experiencias y reflexiones sobre género con las estudiantes de Ingeniería en general, en las cuales se han creado las instancias necesarias donde ellas observan críticamente desde su formación académica hasta su desenvolvimiento en el campo laboral, para ver el modo en que la brecha se ha mantenido naturalizada y cuestionarse sobre su rol para aminorar estas desigualdades.

Una de las observaciones más valiosas fue el trabajo sobre los espacios que aún se dividen entre docentes universitarios de las carreras. Ciertamente todas las universidades han aumentado el interés sobre los estudios de género, organizando y animando a los y las estudiantes de federaciones con la creación de vocalías dedicadas al estudio y difusión de estudios feministas y diversos enfoques a fin,

sin embargo, las planificaciones de base en relación a la malla curricular, es poco modificada, y transmite a su vez una posesión sumamente marcada por género.

Los principales cuestionamientos para llegar a esta separación, es que las estudiantes reconocen la falta de paridad entre los docentes, en el caso de ingenierías, desde el tercer y cuarto año de estudio universitario, son los docentes quienes toman el protagonismo, y las profesoras quedan en un plano secundarios. Así mismo, ocurre en pedagogía en educación diferencial, donde la mayoría son mujeres, y sus profesoras a su vez también lo son a nivel de cátedra. ¿Qué reproducimos, cuando mantenemos la brecha durante el proceso formativo? En primer lugar, se hace ajeno el campo al que es minoría, esto se refleja bien en el área de ingeniería, donde las mujeres no reciben una educación sobre las diferencias de sueldo, hasta que egresan y se mueven en sus lugares de práctica, donde se han denunciado casos de pagos irregulares y discriminatorios, donde a los hombres se les canceló un monto mayor, y al ser relevado por una estudiante el pago disminuyó.

En segundo lugar, también se apoya la normalización de carreras propias de mujeres o de hombres, esto sucede más en educación diferencial donde se cumple más con la paridad docente, pero la diferencia de matrícula por sexo es mucho mayor, por lo que tiende a existir una discriminación a los hombres que la estudian, complejizando sus procesos de práctica, y un cuestionamiento a estar menos capacitados para trabajar con menores.

Estas reflexiones mencionadas, han sido fruto de estudios anteriores y colaboraciones de decenas de estudiantes, las que nutren desde diversas perspectivas el problema de la desigualdad, y dan guías sobre cómo abordar la agenda de género en los espacios universitarios, donde aún queda trabajo que hacer, sobre todo repensar el proceso formativo estudiantil, observar los llamados criterios de paridad y extraer aprendizajes de este, principalmente en el sentido de lo que podría aportar ver a profesionales en un modo más equiparado, desdibujando los espacios que eran mayormente ocupado por hombres o por mujeres.

Teniendo los relatos que han dado forma a las investigaciones, se abre el cuestionamiento no solo a una carrera en especial, sino que, a un sistema desigual, que puede replicarse en cualquier otra área investigativa, incluso en grupos de académicos en diversos departamentos institucionales. Volver a mirar la conformación de las directivas y la lista de docentes de planta, es una de las iniciativas que buscan nuestros estudiantes, además de brindar información real sobre las diferencias existentes entre hombres y mujeres en el campo laboral, con el fin de preparar de manera adecuada la resolución

de prácticas discriminatorias y la transmisión de herramientas con las cuales apoyarse, como las formas de denuncia en diversas instituciones como la dirección del trabajo.

Uno de los temas que deja al descubierto este cuestionamiento, es, que el trabajo por la paridad de género debe comenzar antes de la entrada de estudiantes a la universidad, utilizando mecanismos como la disminución de la educación sexista en los establecimientos de enseñanza pre básica, básica y media, la cual se reconoce y está caracterizada por dar una malla curricular con metodologías que asignan la perpetuación de capacidades distintas entre hombres y mujeres, por ejemplo, dejando a los varones desarrollar un interés matemático y científico en su aprendizaje y para las mujeres uno de corte más humanista y comprensivo, que la aleja de las llamadas "ciencias duras". Esto, ha puesto en estado de alerta a decenas de organizaciones de educadores y de apoderados que han llamado a revisar los contenidos y los libros que se enseñan para reducir los estereotipos durante la aprehensión de contenidos. La disminución de la educación sexista, reduciría a su vez la ya mencionada vinculación rígida entre mujer-maternidad en la que se le ve sometida o como la encargada de las labores de cuidado y de crianza, siendo a largo plazo un freno para su desarrollo social y profesional, ya que se comparte la idea de un umbral o un techo límite para su crecimiento tanto profesional como de su persona.

La invitación parte con la idea de que como mujeres, estudiantes o no, en nuestros trabajos, oficios y casas de estudios seamos parte influyente de nuestros procesos formativos, en educación media y universitaria, ayudando a difundir información como una red de apoyo, para brindar respaldo en caso de situaciones desiguales y afinar la mirada sobre como seguimos separándonos en los lugares tal vez menos pensados, para cuestionarnos y desnaturalizar las supuestas "capacidades propias" de hombres y de mujeres, darnos cuenta que no solo es la diferencia de sueldo, sino que en las mismas estructuras de poder, gerencial o docente en las cuales aun estamos al debe en paridad de género.

REFERENCIAS

- Montero Soler, A. (2012) "Brecha Salarial". *Observatorio de Multinacionales en América Latina*. Disponible en: <http://omal.info/spip.php?article4835> (19/01/2018).

Agradecimientos

De parte del equipo de estudiantes de Sociología, de Alicia Campos y Estefanía Basoalto, agradecemos a las compañeras de Ingeniería Comercial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil Informática y de Educación diferencial, quienes se encontraron en distintas ocasiones durante el segundo semestre del 2017 con nosotras para compartir sus experiencias y observaciones de manera abierta y poder realizar la investigación "Brecha salarial: Estudio de caso sobre las desigualdades en espacios universitarios" presentado en el curso de "Sociología del Trabajo", la cual sustentó parte de las reflexiones del artículo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PRIMER ENCUENTRO REGIONAL



Fotografía 1: Javiera Cubillos Almendra, académica escuela de sociología UCM. Moderadora mesa redonda N°2 "migración, género e interseccionalidad"



Fotografía 2: Cristian Leyton, investigador del Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP). Conferencia inaugural



Fotografía 3: Mesa redonda N°2 "migración, género e interseccionalidad". Paulina Espinoza, Úrsula Carrillo, Consuelo González y Javiera Cubillos



Fotografía 4: Espacio de preguntas del público asistente



Fotografía 5: Ana María Fuentes, Dirigenta ANAMURI



Fotografía 6: Mesa redonda 1 "Organizaciones políticas de mujeres en el Maule". Sandra Vera, Ana María Fuentes, Patricia Olivares y Jeanette Vicencio



Fotografía 7: Lenka Bozic, miembro del equipo organizador del encuentro



Fotografía 8: Biblioteca humana migrante. Víctor Valdés, María Alicia Campos, Mariela Fuentes



Fotografía 9: Biblioteca humana migrante



Fotografía 10: Biblioteca humana migrante



Fotografía 11: Feria ciudadana de mujeres del Maule



Fotografía 12: Feria Ciudadana de mujeres del Maule



Fotografía 13: Equipo docente organizador. Yanina Gutiérrez, Ivette Duran, Javiera Cubillos y Sandra Vera



Fotografía 14: Estefanía Basoalto estudiante de la carrera de Sociología y parte del equipo organizador del encuentro.



Fotografía 15: Ivette Duran, docente escuela de ingeniería comercial UCM. Moderadora mesa redonda 3 "Liderazgo, organizaciones y género"



Fotografía 16: Mahia Saracosti, directora del centro de investigación de procesos socio-educativos, familias y comunidades. Académica de la universidad de la Frontera



Fotografía 17: Karina Vilches, presidenta de la red de investigadoras de Chile y académica UCM



Fotografía 18: Mesa redonda 3 "Liderazgo, organizaciones y género". Ivette Durán, Karina Vilches, Mahia Saracosti y Pilar Acuña



Fotografía 20: Yanina Gutiérrez, académica escuela de Psicología UCM. Moderadora mesa redonda 4 "Género y educación superior"



Fotografía 19: Soledad Martínez, académica Departamento de Ciencias Sociales Universidad del Bio-Bío.



Fotografía 21: Marcela Alarcón, vocalía de género FEUCM



Fotografía 22: Mesa redonda 4 "Género y educación superior". Yanina Gutiérrez, Marcela Alarcón y Soledad Martínez



Fotografía 23: Sandra Vera Gajardo, docente escuela de Sociología UCM. Moderadora mesa redonda 1 "Organizaciones políticas de mujeres en el Maule"



Fotografía 24: Equipo organizador del Encuentro compuesto por estudiantes y profesoras de la UCM. De izquierda a derecha: María Alicia Campos, Javiera Cubillos, Ivette Durán, Estefanía Basoalto, Yanina Gutiérrez, Lenka Bozic y Sandra Vera

**BLOQUE TEMÁTICO II:
TRANSFORMACIONES SOCIALES A LA LUZ DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO**

La mujer migrante en Chile. Hacia el desarrollo de una política pública con enfoque interseccional¹³

Javier Leiva Cid

Estudiante Carrera de Sociología

Universidad Católica del Maule

Introducción

La migración en todo el continente es cada día más latente y no es necesario encender la TV o leer los periódicos para notar que Chile se ha convertido en un centro atractivo para extranjeros y extranjeras, que llegan cargados de ilusiones y expectativas a un país que -muchas veces- se comporta de manera ingrata, siendo discriminadores, racistas y/o xenófobos. Pero estos últimos calificativos solo salen a la luz cuando el/la extranjero/a es de Latinoamérica... si es peruano/a, colombiano/a, argentino/a, boliviano/a, etc.; pero cuando se trata de una persona que viene de Estados Unidos o Francia, la percepción es otra.

Los comentarios ofensivos a los/as recién llegados/as a Chile suelen ser recurrentes, desconociendo la trayectoria personal y la realidad con la que chocan día a día los migrantes. Se les cierran puertas, suelen vivir en pésimas condiciones de salubridad, hacinados y obtener trabajos sin contrato, entre otras situaciones. Pero aún más complejo es si además de migrante, eres mujer. Es evidente que las extranjeras latinoamericanas se encuentran en una posición más desfavorable que la masculina, por lo que desde hace un tiempo intentan doblegar esta situación.

Este ensayo tiene como hipótesis principal mostrar que las mujeres migrantes son afectadas constantemente por la desigualdad de género, que es el Estado el que se ha encargado de perpetuar esta situación, por medio de la indiferencia, al no tratarla como corresponde, es decir, generando políticas públicas, modificaciones y/o una nueva Ley de Migración que contemple un enfoque de género. El presente texto está guiado por las siguientes interrogantes: ¿Existe alguna diferencia entre

¹³ Este documento fue desarrollado en el marco de la asignatura Pobreza y Políticas Públicas 2017, correspondiente al sexto semestre de la carrera de Sociología.

la realidad migrante de hombres y mujeres? Y si es que existe: ¿Es el Estado quien se ha encargado de (o ha contribuido a) perpetuar las desigualdades de género entre hombres y mujeres migrante?

El panorama de la migración en Chile

El tema de la migración en nuestro país se ha convertido en asunto de discusión obligado, tanto para las ciencias sociales, como para el público en general. Y es que el flujo de este fenómeno migratorio ha incrementado sus cifras notoriamente post dictadura. Según el Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo, en el año 2001 Chile se posiciona como foco de migración en Latinoamérica, esto por las medidas de seguridad tomadas por Estados Unidos luego de haber ocurrido el atentado 11-S, y también por la crisis que enfrentó el país que era principal destino migratorio de nuestro continente: Argentina. En dicho año se comienzan a presentar ciertas peculiaridades en el flujo migrante, como una gran presencia femenina, indígena y también afrodescendiente (Rojas, N. y Dittborn, C., 2016).

Si bien se tiende a pensar que el aumento de la cifra de migrantes es debido a motivaciones laborales, no podemos dejar fuera aquellos casos de migración forzada por historias personales marcadas por la violencia social y estructural, lo que provocaría la búsqueda de un país con cierta estabilidad económica, política y social que, al parecer tendría Chile y no otros países (Rojas, N. y Dittborn, C., 2016).

Ahora bien, traduciendo esto en cifras y apoyándome en los datos entregados por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, obtenemos que la población migrante durante el año 2014 llegó a los 411.000 extranjeros residentes, un equivalente a 2,3% de la población nacional. ¿De dónde vienen? Según la cantidad de visas entregadas durante 2014-2015 se observa que proceden principalmente de tres países: "Perú (28,7%), Colombia (20,9%) y Bolivia (18,3%)" (Sandoval, 2017, 41).

Otro dato relevante, es que se visualiza una feminización de la población extranjera y que es población joven concentrada entre los 20 y 35 años. Ellas representan un 43,3% de la población migrante. Finalmente, cabe señalar que casi el 60% de los extranjeros solicita visas por motivos laborales, algunas de ellas son: "visa temporaria dos contratos/honorarios, temporaria por motivos laborales,

temporarias profesionales/técnico, visa sujeta a contrato o visa sujeta a contrato con patrocinio, y el 14% visas Mercosur” (Sandoval, 2017, 41).

Por lo tanto, sería un 2,3% de la población residente en Chile, que claramente se convierte en un desafío para el Estado, especialmente cuando nuestro país, al parecer, no convive bien con otras culturas que no sean europeas. Incluso dentro del país se observa esa dificultad para relacionarse, por ejemplo, basta con mirar la forma de llevar el conflicto mapuche para saber que no se ha sabido mantener cohesionada a la población. En ese sentido, podemos decir que el Estado, no ha dimensionado la importancia del fenómeno migratorio, pues la Ley de Migración vigente es la instaurada en dictadura el año 1975.

La Ley de Migraciones (Decreto Ley 1.904) es la normativa más antigua de Latinoamérica, como ya dijimos, heredada de la dictadura, y pese a que “es una ley ineficaz que no responde al contexto migratorio actual, siendo incapaz de responder a los diversos motivos de movilidad, proveer una institucionalidad acorde al desafío y responder a los compromisos internacionales suscritos por Chile” (Sandoval, 2017, 46), sigue regulando las condiciones de ingreso, residencia, salida y permanencia definitiva de los/as extranjeros en Chile.

Si bien se han modificado ciertos aspectos de esta Ley, sigue siendo esta la gran matriz. Ante ello cabe señalar que, luego de 30 años de promulgada, recién en marzo de 2015 el Departamento de Extranjería y Migración agregó una nueva visa: por motivos laborales. Esta permite a “extranjeros instalados en Chile obtener su visa de residencia sólo con la existencia de un contrato de trabajo, sin necesidad de cláusula de viaje (pasaje a su país) y con la posibilidad de cambiar empleador sin tener que dar aviso” (Sepúlveda, 2015, párr. 2).

Ahora bien, dentro de las cosas que se han hecho teniendo la Ley de Migraciones de 1975 vigente, podemos mencionar la creación de instancias y espacios para discutir sobre el tema migrante, especialmente impulsado por instituciones como el Consejo de Política Migratoria (CPM), creado en el año 2014 en el gobierno de Michelle Bachelet. El CPM está integrado por nueve ministros, y busca impulsar y desarrollar propuestas sobre Política Nacional Migratoria, además de coordinar las acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales respectivos al tema migrante (Sandoval, 2017).

Por otro lado, otra institución que se ha hecho presente es el Departamento de Extranjería y Migración, quienes se han encargado de “aplicar los lineamientos gubernamentales en temas de participación pudiendo así construir mejores políticas públicas” (Sandoval, 2017, 44). En relación con lo anterior, durante el año 2015 se impulsó un proceso consultivo de participación ciudadana con el objetivo de mejorar la legislación migratoria. Esto se traduce en: “ocho encuentros en seis regiones del país, con la participación de más de 621 organizaciones de migrantes, organizaciones no gubernamentales, centros de estudios, gobiernos locales y organizaciones internacionales” (Sandoval, 2017, 44).

Finalmente cabe señalar que, a meses de terminar su mandato, la presidenta Michelle Bachelet presentó un nuevo proyecto de Ley de Migración. Este modificaría la actual Ley y se sustentaría en un enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación en ámbitos laborales, de seguridad social, justicia, educación y salud.

Migración femenina y feminización de los espacios laborales

Ya hemos dado una contextualización del tema migratorio en nuestro país, ahora buscaré articular lo principal de este ensayo que es la migración femenina, la feminización de espacios laborales y cómo se relaciona esta problemática, con el actuar del Estado. Los dos primeros puntos mencionados serán tratados en esta sección y el tercero en el apartado siguiente

Como se señalaba anteriormente, uno de los aspectos a considerar en la migración es la creciente cifra de mujeres que llegan a Chile. No obstante, pese a ser la migración un tema bastante estudiado, se ha dejado de lado este punto, pues “son relativamente pocos los intentos que se han realizado para indagar bajo la superficie de tales movimientos y desentrañar las experiencias específicas de las mujeres en los mismos” (González, 2005, 51).

En ese sentido, se ha invisibilizado la migración femenina, asumiendo que son los hombres quienes buscan nuevos destinos en procurando mejores empleos, mientras que las mujeres solo figuran como acompañantes. Es por eso que Morokvasic (1984) señala que “hasta mediados de los setenta, las mujeres no fueron consideradas en los estudios de migración y que cuando ellas emergieron tendieron a hacerlo dentro de las categorías de dependientes de los hombres: mujeres que van siguiendo al jefe del hogar como esposas o como hijas; mujeres jóvenes que son enviadas por sus

padres a trabajar a la ciudad como empleadas domésticas o como obreras en las fábricas" (Morokvasic citado por Ángeles Cruz y Rojas, 2000: 18).

En relación con lo anterior, la socióloga Carolina Stefoni (2002) señala que a nivel mundial se estima que la proporción de mujeres inmigrantes es de 48%, pese a que no en todos los países se presente una feminización de la migración, como ejemplo está la migración de México a Estados Unidos donde predomina la cifra de hombres. Por otro lado, existen diversas razones asociadas a la migración femenina, siendo uno de los principales argumentos las dificultades económicas por las que atraviesan sus familias y la necesidad de alimentar y educar a los hijos. Si bien las razones de carácter económico son centrales, parecieran existir otros argumentos y discursos que acompañan a los motivos económicos y que se relacionan con posibilidades de emancipación y libertad personal. La violencia intrafamiliar o de género, la opresión al interior de las familias, la sobrecarga de trabajo – junto a las dificultades económicas– actúan como aliciente para que muchas mujeres vean en la migración una liberación de los abusos cometidos contra ellas, dirá Stefoni.

En ese sentido, y para apoyar lo mencionado anteriormente, las mujeres migran solas en busca de trabajo, la mayoría de las veces vinculado a una estrategia de sobrevivencia relacionada con su condición de madres y jefas de hogar, aunque su grupo familiar se encuentre en el país de origen (Campos, C., Mabel, C. y Cáceres, C., 2012).

Podemos, por tanto, comenzar a hablar de una tendencia migrante donde la mujer poco a poco comienza a marcar una fuerte y mayoritaria presencia en el fenómeno migratorio. En Chile, "según el CENSO de 1992 el 50,8% del total de inmigrantes en el país era hombre y el 49,5% mujer. Tras este periodo, es donde comienza a ascender el flujo de inmigrantes mujeres, hecho que viene a consolidarse 10 años más tarde, en donde el 51% del total de inmigrantes son mujeres y el 48,5% son hombres según el CENSO del 2002" (Campos, C., Mabel, C. y Cáceres, C., 2012, 61).

Ahora bien, respecto al perfil de la mujer migrante podemos decir que es "un grupo en edad económicamente activas, ligado a la motivación de insertarse laboralmente en el país de acogida, principalmente de zonas limítrofes y que dejan en el país de origen una familia conformada, la cual constituye la principal motivación de emigrar" (Campos, C., Mabel, C. y Cáceres, C., 2012, 73).

Entonces, cabe preguntarse cuál es su ocupación y cómo es el proceso –si es que existe o no– de inserción laboral cuando llegan a Chile.

Se entenderá por inserción laboral “el proceso por el cual los individuos inactivos acceden a una posición estable en el sistema de empleo” (Davía, 2000, 2). No obstante dicho esto, hablar de inserción laboral migrante es mucho más complejo, pues el concepto de estabilidad no parece estar presente, a menos que este sea sinónimo de precariedad laboral. Pues los y las migrantes, al insertarse en el mundo laboral, se encuentran muchas veces con condiciones inhumanas de trabajo.

Según datos de la encuesta CASEN 2009, 3 de 5 mujeres inmigrantes se encuentran trabajando y 7 de cada 10 hombres inmigrantes se encuentran en la misma condición (Campos, C., Mabel, C. y Cáceres, C., 2012). ¿A qué se debe esto? Pues, como bien señalan Campos, Castillo y Cáceres, la oferta laboral chilena ofrece “servicios relacionados con el comercio y empleos temporales en la construcción o la minería en las regiones fronterizas de nuestro país, siendo una realidad a nivel internacional, favoreciendo siempre la inserción laboral de la mano de obra masculina, teniendo menos costo en lo referido a protección social” (78).

En consecuencia, existe una alta concentración de mano de obra femenina en el servicio doméstico. La incorporación de las mujeres en este tipo de trabajos se debe principalmente a factores como: la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, a la disponibilidad de mujeres inmigrantes que buscan trabajo no calificado como una forma de ingresar al mercado laboral y a los procesos de estigmatización y segregación laboral que dificultan la movilidad social de las mujeres inmigrantes (Stefoni, C. y Fernández, R., 2011).

Dicho esto, las oportunidades de trabajo se reducen a labores de baja calificación y muchas veces no se condice con el nivel de estudio que tienen estas mujeres. Según el estudio realizado por Elaine Acosta (2013), la mayoría de aquellas mujeres supera el nivel medio de educación. Sin embargo, como no se validan sus estudios y vienen cargadas de necesidades, aceptan un empleo que quizás no satisfaga el total de sus necesidades.

Por otra parte, un hecho grave es la recurrente ausencia de contrato en estos trabajos. Si bien es obligación realizar un contrato, muchas mujeres extranjeras, señala Stefoni (2005), denuncian el incumplimiento de esta normativa. Para el caso de los y las inmigrantes, el no tener contrato se traduce en no poder regularizar sus visas y perder el status de regularidad, no pudiendo obtener los beneficios sociales que este requisito otorga, comenta Stefoni.

En síntesis, si bien es cierto que se ha producido un aumento en el ingreso de migrantes a nuestro país, las realidades laborales son distintas en cuanto las analizamos por género. Como se ha señalado anteriormente, hay una oferta laboral mucho más amplia para los hombres que para las mujeres. A las migrantes se les asocia con el servicio doméstico, porque es una de las pocas opciones que les deja nuestro país como una posibilidad rápida de "inserción laboral". Lo que también repercute en una brecha salarial entre hombres y mujeres. Haciendo que los primeros reciban comparativamente más dinero por los tipos de trabajo que realizan.

Políticas públicas e interseccionalidad

Ya he mencionado anteriormente que la actual Ley de Migración fue instaurada en dictadura. Bajo ese contexto político, desde Chile veían a algunos países como antagonistas o enemigos del régimen. Por tanto, hubo un sentimiento de desconfianza que se tradujo en la creación de una norma bastante selectiva respecto a la admisión y control de entrada y salida de extranjeros. Esto queda reflejado en el artículo 2º de la Ley de Extranjería: "mediante decreto supremo podrá prohibirse el ingreso al país de determinados extranjeros por razones de interés o de seguridad nacionales¹⁴".

En 1990 llega la democracia, pasan gobiernos y solo se han hecho pequeñas modificaciones, sin intentar cambiar totalmente el Decreto Ley N°1.094. El primer presidente de la post dictadura Patricio Aylwin (1990-1994), realizó una reforma que facilitaría mayor movilidad de las personas entre distintos países. Posteriormente, Eduardo Frei (1994-2000) llevó a cabo, en 1998, la primera regularización migratoria que acogió a más de 40.000 inmigrantes, de los cuales la mitad recibió el permiso de residencia definitiva. Luego, en el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006) continuó la modernización de la gestión pública, y se propuso la explicitación escrita de una política migratoria. Además, en este mismo periodo, Chile firmó y ratificó diversos compromisos internacionales, como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Así mismo, se firma el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños (Cano, M., Soffia, M. y Martínez, J., 2009).

Por otro lado, en el primer gobierno de la actual presidenta Michelle Bachelet (2006-2010), se contrajeron compromisos para modernizar el marco normativo, poner el acento en la población más

¹⁴ Decreto Ley N°1904, Junta de Gobierno de la República de Chile, Santiago, Chile, 14 julio de 1975. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6483> (23/10/2017).

vulnerable, facilitar la inserción de los y las inmigrantes en la sociedad y fomentar la creación de políticas respectivas a esta materia. Cabe destacar que fue la primera mandataria en incorporar la temática migrante en el programa gubernamental (Cano, V; Soffia M. y Martínez, J., 2009).

Sebastián Piñera (2010-2014), en el año 2013, presentó un Proyecto de Ley de Migración y Extranjería, el cual fue objetivo de críticas por su visión economicista, relacionando la migración solo con la necesidad de fuerza laboral (Pavez, 2017).

Finalmente, durante este segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), se emitió el Instructivo Presidencial N°5, que disponía la elaboración de un nuevo Proyecto de Ley de Migraciones (Pavez, 2017). Este fue liderado por el Departamento de Extranjería y Migración, y fue apoyado por organizaciones sociales y personas expertas que se dedican a investigar el fenómeno migratorio. Una de las cosas que resalta de este proyecto es la creación de una Subsecretaría de Migraciones. Esta sería una nueva institución especializada en migración, con atribuciones políticas y con mayor presupuesto (Pavez, 2017).

Dicho esto, es evidente que los procesos de migración contemporánea necesitan de políticas públicas que aborden todas las aristas del fenómeno migratorio, sean estos aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. No basta con pequeños cambios e instauración de instrumentos administrativos que mantengan la matriz de la Ley de Migración de 1975.

En ese sentido, desde el Estado se están perpetuando injusticias e irregularidades hacia los y las migrantes, pero también se mantiene la discriminación hacia las mujeres migrantes, pues ningún gobierno ha intentado integrar, por medio de modificaciones o propuestas, un enfoque de género a esta Ley. La mujer migrante peruana, colombiana y boliviana es –principalmente– aquella que sufre discriminación a la hora de buscar trabajo, puesto que se ha naturalizado el servicio doméstico como casi el único nicho para las migrantes. Mientras que para el hombre el abanico con ofertas laborales tiende a ser más amplio ¿Qué se debe (o debemos) hacer entonces?

Generar una nueva política pública suena como lo más coherente, una que venga a reemplazar la de 1975. Entendiendo, claro, que hay una lucha de intereses en este proceso de formulación, donde cada actor político se quiere ver beneficiado (Olavarría, 2011). Por tanto, para hacer una buena política pública, se deben eliminar aquellos conflictos de intereses. Bien señala Lahera (2004) que una buena política pública “corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un

objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado” (8).

Siguiendo con lo anterior, es de suma importancia subrayar la participación de la comunidad, pues esta puede funcionar como garante de la formulación de una política pública limpia, es decir, sin intereses personales de por medio. Así, Lahera (2004) señala que, en el concepto tradicional de política pública, se le asigna un papel demasiado central y protagónico al Estado, como si las autoridades políticas, administrativas y la sociedad en su conjunto tuvieran una posición excluyente en el tratamiento de la problemática.

Por otro lado, en lo que respecta a la formulación de una política pública migrante integral, la Organización Internacional de Migraciones (OIM) señala que no puede hacer caso omiso al contexto de globalización que tiene lugar en el campo de la economía, la política y la cultura, así como tampoco puede descuidar el respeto de los derechos básicos que protegen a los y las migrantes (Cano, V; Soffia M. y Martínez, J., 2009).

En aquel ejercicio de imaginar una nueva Ley de Migración, investigadores/as como Stefoni hacen su aporte al debate. Ella considera cinco aspectos fundamentales que debiera tener una nueva norma migrante: “i) que atienda integralmente la inmigración tanto como la emigración de personas, ii) que tenga una visión de futuro y no reaccione solo a coyunturas, iii) que se coordine con los acuerdos y convenciones internacionales suscritos por el país en torno a los derechos de los migrantes, iv) que respete la diversidad cultural, y v) que apunte a convertir a los inmigrantes en ciudadanos con derechos y deberes” (Cano, M., Soffia, M. y Martínez, J., 2009, 57).

No obstante, pese a estas propuestas o recomendaciones para la formulación de una nueva política pública de migración, no se ha debatido ni propuesto la idea de insertar una perspectiva de género, pese a las múltiples evidencias que existen respecto a las desigualdades que viven las mujeres migrantes. Reconociendo este desafío, es que es de suma importancia la incorporación de un enfoque de interseccionalidad de género, entendido como “un sistema complejo de múltiples y simultáneas estructuras de opresión en el cual la discriminación por razones de sexo, raza/etnicidad, edad, preferencia sexual, y otros factores, entre los que se incluye la pobreza, interactúan, generando un continuum que comprende diversas manifestaciones y gradaciones de violencia” (Muñoz, 2011, 6). O bien, podemos comprender la interseccionalidad de género como “una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo

estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio” (AWID, 2004, 1). Desde esta aproximación, es que podemos convenir que las mujeres migrantes se enfrentan a experiencias de opresión y/o manifestaciones de violencia por razón de género y etnicidad; es decir, por ser mujeres y por no ser chilenas.

El origen de este concepto se remonta a 1995, cuando Kimberlé Williams Crenshaw lo acuña inspirada por el conocimiento y saberes emancipatorios heredados de pioneras feministas y pensadoras afrodescendientes que lucharon contra el racismo, sexismo, la discriminación de género y de clase social desde los tiempos de la esclavitud (Muñoz, 2011). Ahora bien, la tesis que sostiene Crenshaw es que las mujeres afrodescendientes en Estados Unidos sufren y perciben el racismo de manera muy distinta a los hombres de color, y la discriminación sexista de manera diferente a las mujeres blancas (Muñoz, 2011).

Dicho esto: ¿Por qué es pertinente un enfoque interseccional en materia migrante? Debemos considerar que el hecho de ser migrante implica cierta exclusión social por parte de la sociedad chilena, por tanto, aplicar una perspectiva de este tipo en las políticas públicas se presenta como la clave para alcanzar una mayor inclusión en la medida en que muchos más grupos sociales y problemas políticos pueden ser contemplados, y considerar entonces, el caso de las mujeres migrantes.

Cabe mencionar que la aplicación de la perspectiva de interseccionalidad implica valorar un enfoque de “abajo hacia arriba” en la investigación y en las políticas públicas, donde el pie inicial es preguntarse: ¿Cómo viven sus vidas las mujeres y los hombres? De esta forma, comenzar a construir el retrato respectivo dando cuenta de los distintos factores que influyen en las vidas de las mujeres (AWID, 2004). Se requiere, además, generar investigaciones específicas acerca de las experiencias de aquellas mujeres que viven en los márgenes o que son discriminadas y aquellas que padecen distintas formas de opresión. Se necesitan testimonios, conocer la trayectoria personal de cada persona, en este caso de cada mujer migrante que ha sido violentada en función de su género (AWID, 2004).

En síntesis, es imperante la creación de una nueva política que sea sólida y que aborde todas las dimensiones del fenómeno migrante, sin dejar de lado, por supuesto, a las mujeres migrantes quienes han tendido a pasar inadvertidas en las propuestas de modificación a la Ley actual. Es momento de tematizar con seriedad la migración femenina, pues las mujeres están expuestas a maltrato y a desigualdades de género como se evidencia, por ejemplo, en la oferta laboral.

Reflexiones finales

Ya expuestos los antecedentes sobre la migración femenina en Chile, se puede concluir que el Estado no ha tomado cartas en el asunto, con lo que ha contribuido a reproducir las desigualdades de género a las que se enfrentan las mujeres migrantes. No ha habido esfuerzos en considerar esta situación en alguna modificación a la Ley de 1975 o de introducir alguna modificación que trate el tema.

Ahora bien, como se ha presentado acá, las migrantes sufren lo que podríamos llamar una “doble discriminación”: por ser mujer y por no ser chilenas. Por lo tanto, el problema no se puede reducir tan solo a la segregación de la migrante por su condición extranjera, sino que se debe asumir que son distintos los bloques de exclusión que se entrecruzan. Este es un problema complejo y los gobiernos parecen tomarlo a la ligera al momento de universalizar en demasía sus políticas; al no indagar, no conocer las realidades particulares de los grupos migrantes. Dentro de este cúmulo migrante hay niños, niñas, mujeres heterosexuales, mujeres lesbianas, hombres homosexuales, hombres heterosexuales, etc. No se deben desconocer estas realidades y universalizar al o a la migrante, pues esto pasa por alto aquellas realidades particulares y justamente es eso –entre otras cosas– lo que ayuda a develar el concepto de interseccionalidad.

Finalmente, señalar que ha quedado demostrado que existe una clara diferencia entre hombres migrantes y mujeres migrantes, especialmente en el ámbito laboral, y que es el Estado con su indiferencia el que no ha procurado cambiar esta situación. Lo que termina fomentando la dependencia de las mujeres a los hombres (pese a que como se ha demostrado, hay una creciente feminización de la migración), así como, la estigmatización y precariedad de las condiciones laborales de las mujeres.

REFERENCIAS

- Acosta González, E. (2013). “Mujeres migrantes cuidadoras en flujos migratorios sur-sur y sur-norte: expectativas, experiencias y valoraciones”. *Polis*, 12 (35), 35-62.
- Ángeles Cruz, H. y Rojas, M. (2000). “Migración femenina internacional en la frontera sur de México”. *Papeles de Población*, 6 (23), 127-151.

- Association for Women's Rights in Development [AWID] (2004). "Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica". *Derechos de las mujeres y cambio económico*, 9. Toronto: AWID.
- Campos, C., Mabel, C. y Cáceres, C. (2012). *Inmigración femenina: proceso de inserción laboral de mujeres extranjeras en Chile*. (Tesis para optar al título de Trabajadora Social, Universidad del Bío-Bío, Chillán). Disponible en: http://cybertesis.ubiobio.cl/tesis/2012/jeldres_c/doc/jeldres_c.pdf (23/10/2017).
- Cano, M., Soffia, M. y Martínez, J. (2009). *Conocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio*, Series Población y Desarrollo. Santiago de Chile: CELADE-CEPAL. Disponible en: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2009/S0900516.pdf> (23/10/2017).
- Davia, M. (2000). *La inserción laboral de los jóvenes españoles*. Albacete, España: Universidad de Castilla La Mancha. Disponible en: <http://webs.ucm.es/info/ec/jec7/pdf/com2-2.pdf> [(23/10/2017).
- Decreto Ley N° 1904 (1975). Junta de Gobierno de la República de Chile, Santiago, Chile, 14 julio de 1975. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6483> (23/10/2017).
- González, P. (2005). *Migración Femenina en Chile. Relatos de vida de mujeres inmigrantes peruanas*. (Tesis Doctoral, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile). Disponible en: <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/673/ttraso121.pdf?sequence=1> (28/10/2017).
- Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*. CEPAL. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600_es.pdf (28/10/2017).
- Muñoz, P. (2011). *Violencias Interseccionales Debates Feministas y Marcos Teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica*. Disponible en: <http://www.cawn.org/assets/Violencias%20Interseccionales.pdf> (01/11/2017).
- Olavarría, M., Navarrete, B., y Figueroa, V. (2011). "¿Cómo se formulan las políticas públicas en Chile? Evidencia desde un estudio de caso". *Política y Gobierno*, XVIII (1), 109-154.
- Pavez, I. (2017). *Migraciones y políticas públicas en Chile*. Disponible en: <http://gobierno.udd.cl/estudio-rrii/noticias/2017/02/18/migraciones-y-politicas-publicas-en-chile/> (28/10/2017).
- Rojas, N. & Dittborn, C. (2016). *La Migración en Chile: Breve Reporte y Caracterización*. Informe OBIMID. Disponible en: www.extranjeria.gob.cl/media/2016/08/informe_julio_agosto_2016.pdf (23/10/2017).
- Sandoval, R. (2017). "Una política migratoria para un Chile cohesionado". En Cabieses, B., Bernales, M., y McIntyre, AM (Coord.). *La migración internacional como determinante social de la salud en Chile: evidencia y propuestas para políticas públicas* (39-51) Santiago, Chile: Universidad del Desarrollo. Disponible en: http://www.udd.cl/dircom/pdfs/Libro_La_migracion_internacional.pdf (28/10/2017).

- Sepúlveda, P. (2015). "Ley del país es la más antigua de la región". *La Tercera*. Disponible en: <http://www.latercera.com/noticia/ley-de-migracion-del-pais-es-la-mas-antigua-de-la-region/> (23/10/2017).
- Stefoni, C. y Fernández, R. (2011). "Mujeres inmigrantes en el trabajo doméstico: entre el servilismo y los derechos". En *Mujeres inmigrantes en Chile ¿Mano de obra o trabajadoras con derechos?* Disponible en: http://priem.cl/wp-content/uploads/2015/04/Acosta_Valorar-los-cuidados-al-estudiar-las-migraciones.pdf (29/10/2017).
- Stefoni, C. (2002). "Mujeres Inmigrantes peruanas en Chile". *Papeles de Población*, 8 (33), 117-145.
- Stefoni, C. (2005). "Migración en Chile". *Colección ideas*, 56. Disponible en: <https://issuu.com/fundacionchile21/docs/col59> (28/10/2017).
- Tupper, P. (2017). "Brecha salarial de género: la deuda pendiente de Chile con las mujeres". *La Nación*. Disponible en: <http://lanacion.cl/2017/08/05/brecha-salarial-de-genero-la-deuda-pendiente-de-chile-con-las-mujeres/> (29/10/2017).

Gobierno chileno y políticas de género: Una deuda pendiente¹⁵

Marcos Castro Cornejo

Estudiante Carrera de Sociología

Universidad Católica del Maule

Con fecha 18 de noviembre 2017, se realizó el *Primer Encuentro Regional: Debates sobre Género en la Región del Maule*, en el que se abordaron cuatro temas de discusión. Uno de ellos fue sobre la "Participación política de las mujeres" donde se planteó que el gobierno chileno no ha puesto su interés en pos de formular políticas de género, sino que han sido relegadas a un rol reaccionario frente a los movimientos sociales.

Entre las expositoras de la mesa se encontraban Ana María Fuentes, dirigente de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI); Jeanette Vicencio, de la Organización de Mujeres del Maule; y Patricia Olivares, de la Asociación Viva nos Queremos, Talca. La mesa fue moderada por Sandra Vera Gajardo, académica de la Escuela de Sociología de la universidad de Talca. De acuerdo al relato de las expositoras, el descontento con las políticas públicas con respecto al tema parece ser generalizado, en la discusión se plasmaron algunas ideas que intentaremos abordar en este ensayo para exponer el problema que enfrentan actualmente y que se ha mantenido a lo largo de la historia chilena.

En general, se habla de un Estado que se enfoca en problemas primordiales relegando el empoderamiento de las mujeres para dar soluciones a las demandas que expresan los movimientos de mujeres solo y cuando existen manifestaciones públicas de estos problemas. Un Estado que entrega pequeñas cuotas de poder a las mujeres, expresadas, por ejemplo, en las cuotas de participación política de los partidos, solo para aplacar el descontento.

La participación de las mujeres se visibiliza en momentos coyunturales y son vistos como ventanas de oportunidad para expresar los problemas a las autoridades teniendo una cierta confianza de que serán escuchadas, aunque con la desconfianza de ser usadas para aprovechamiento político. No

¹⁵ Este artículo fue desarrollado en el marco de la asignatura Pobreza y Políticas Públicas 2017, correspondiente al sexto semestre de la carrera de Sociología.

obstante –como evidenció Patricia Olivares de la Organización Viva nos Queremos–, resultan ser los únicos momentos en que esto se puede hacer.

Mientras que Jeanette Vicencio, representado a la Organización de Mujeres en el Maule, comentó que tampoco se da el ámbito para desarrollar las problemáticas que exponen las organizaciones de mujeres, evidenciando que solo cuando el tema es popular se dan lugares para expresarlo. Desde el ámbito público no existen espacios permanentes de diálogo. Jeanette pudo dar cuenta, también, del poco apoyo a las organizaciones de mujeres a nivel regional por parte de agentes gubernamentales.

A su vez, Ana María Fuentes, dirigente de ANAMURI hace eco de esta problemática especificando que actualmente el rol de la mujer en la política se basa en cumplir con los cupos que se piden en los partidos políticos en pos de la igualdad de género en la representación y participación. Lo que evidencia un descontento con la acción gubernamental y pone en evidencia la separación entre la organización y el gobierno. ANAMURI propone un trabajo desde la autonomía para no rendir cuentas al gobierno, pues en su acción y en el campo determinado que trabaja la organización se establece una oposición; ya que el Estado fortalece el sistema productivo capitalista que beneficia a las grandes empresas y la agroindustria vulnerando a los trabajadores agrícolas.

Ya hemos dado algunas ideas de la mesa que nos interesa comentar, para ello elaboramos algunas preguntas: ¿Cuál ha sido la posición del gobierno chileno en pos de las políticas de género?; y ¿esta posición ha sido replicada por actores locales de representación gubernamental?

Así este ensayo se estructura en cuatro apartados, el primero plantea un recorrido histórico de la lucha por los derechos de las mujeres, el segundo caracteriza la función del Estado en relación a la formulación de políticas públicas con una perspectiva de género, el tercero abre la problemática de la centralización de las políticas de género en el país para, finalmente, plantear algunas reflexiones finales.

Un recorrido histórico a la lucha por los derechos de las mujeres

Si nos remontamos en la historia política y social chilena, se puede apreciar que, de parte del Estado, la preocupación hacia el rol de la mujer se expresa principalmente en tres hitos: el derecho a voto de las mujeres en las elecciones municipales (1934); las leyes de protección a la familia y a las mujeres que ejercían en el ámbito laboral remunerado; y la organización de Centros de Mujeres a lo largo del país, liderados por la esposa del Presidente de la República (Serrano, 1992).

Hasta 1934, la mujer no tenía derecho a votar. Ese año se aprueba su voto para las elecciones municipales y no es hasta 1949 cuando se firma el decreto que reconoce a la mujer la ciudadanía plena para votar en elecciones presidenciales. Pero, ¿cómo se gesta este cambio social? En los años veinte surgieron las primeras organizaciones de mujeres en el norte del país. Seguido de este ejemplo, a finales de estos años, comienzan a organizarse diferentes colectivos de mujeres en la capital. Todas estas organizaciones generaron la suficiente presión social para conseguir que el gobierno de Arturo Alessandri Palma (1932-1938) y, posteriormente, el gobierno de Gabriel González Videla (1946-1952) voltearan su mirada a lo que pasaba y legislaran para constituir el derecho a voto de las mujeres, tanto en elecciones municipales, como en las presidenciales.

Después de los años cuarenta comienza el impulso más fuerte de las organizaciones de mujeres, surgen nuevos grupos que amplían la participación de las mujeres de distintos estratos sociales y nace una serie de instituciones como la Unión Cívica Femenina, el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH), el Partido Femenino Chileno, entre otras. En ese momento comienzan a tener una mayor relevancia, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, a través del contacto con organizaciones feministas de otros países. Se coordinan encuentros y se buscan alianzas con políticos que permitan la proliferación de políticas públicas dedicadas a revertir la desigualdad de género existente en el país.

En relación a los centros de mujeres estos fueron en aumento hasta los años setenta, e incluso se hicieron importantes avances ya que en el gobierno de la Unidad Popular se creó la Secretaría Nacional de la Mujer y se propuso crear el Ministerio de la Familia, el cual quedó inconcluso debido a que, en 1973, ocurrió el golpe Cívico-Militar que cambió el sistema económico y social de la sociedad chilena hasta el día de hoy.

El golpe de Estado condujo a un cambio en el modo de organización del país, condicionando una nueva forma de gobierno y de sociedad, desde lo económico a lo social: el sistema neoliberal adoptado en Chile. Ahora el mercado pasaba a regular todos los intereses, por lo que las políticas sociales quedaron olvidadas y con ellas, la lucha de las mujeres. Silvia Lamadrid lo expresa en los siguientes términos:

Ha habido un gran ausente en toda esta historia en los 23 años de post dictadura: los movimientos de mujeres y los movimientos feministas, los que demandan esta mayor presencia de las mujeres en la política, los que realmente exijan con contenido una igualdad de género. (2013: párr. 6).

Luego del retorno a la democracia solo destacan algunos hechos en beneficio a las políticas de género, entre ellos están la creación del Servicio Nacional de la Mujer, conocido como SERNAM (1991), junto con la creación de programas sociales dirigidos a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, lo que responde al aumento de este tipo de violencia y que comienza a hacerse visible al resto de la sociedad. A la vez se inician los Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres que surgen en 1994, durante el gobierno de Patricio Aylwin Azócar (1994-2000)¹⁶. Con el mandato desde el 2006 de Michelle Bachelet –la primera presidenta en Sudamérica–, las políticas de género fueron una prioridad. Hubo una intención explícita de la presidenta Bachelet por potenciar la paridad de género, designando mitad mujeres y mitad hombres en los niveles más altos del gobierno (ministerios, subsecretarías e intendencias). Dicha iniciativa está inspirada en su compromiso por la igualdad de género y por acabar con el dominio masculino en la política actual, que sesga la realización de políticas en base a los valores propios de la masculinidad. Situación que es reconocida por la OCDE, como ilustra la siguiente cita:

Las decisiones que determinan los grandes ejes de las políticas sufren las consecuencias de la no contribución de las mujeres. Estas decisiones se toman en instancias y grupos de predominio masculino y tienden a reflejar los valores, los puntos de vista y la experiencia personal de los autores. Si las mujeres participaran más en la toma de decisiones colectivas, probablemente las políticas de ajuste estructural responderían mejor a su situación y a la diversidad creciente de modos de vida y modalidades de empleo. (1991: 1)

¹⁶ Cabe destacar que Chile ha tenido tres planes de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres: el primero elaborado en el gobierno de Patricio Aylwin (1994-1999), el segundo definido por el gobierno de Ricardo Lagos (2001-2010), el tercero generado antes que Michelle Bachelet finalizara su primer mandato (2010-2020). Actualmente, se trabaja en el Plan de Igualdad que contempla el periodo comprendido entre 2018 y 2030.

Aun así, hasta la fecha se expresa una desigualdad en los puestos de poder en el país, según el Informe de Desarrollo Humano en Chile del año 2010, desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se registraba un total de 1.412 mujeres y 6.991 hombres en el poder, lo que en porcentajes se traduce en que las mujeres no ocupan más del 23% en ninguno de los campos considerados: económico, político, simbólico y social. Desde el gobierno de Michelle Bachelet se instó a una mayor participación femenina dentro de los cargos ministeriales y este fue en aumento. Sin embargo, a nivel regional, ha variado muy poco la cantidad de cargos desde los años noventa, llegando solo hasta un 28% en cargos de intendencia. Y, aunque se ha notado más el incremento en los cargos de las secretarías regionales ministeriales donde ha aumentado hasta un 36% la presencia de mujeres, en los cargos locales, como alcaldía y concejos municipales, estos varían desde un 15% de representación femenina, en los años noventa, a un 23% en 2010.

Considerando lo expuesto por la socióloga Silvia Lamadrid y según las cifras, se puede afirmar que existe una mínima presencia de mujeres en cargos gubernamentales, y que los movimientos de mujeres no han podido consolidar su posición de manera formal dentro de los ejes de poder político, ya que, por una parte, en Chile no han existido las condiciones para que se consoliden los movimientos sociales; y, por otra, el Estado no ha ofrecido el reconocimiento formal ni el apoyo para que las organizaciones de mujeres tengan una incidencia real en la generación de políticas de género. De esta manera, existe una mayor participación de las mujeres en los cargos de poder, sin embargo, la representación sigue siendo mínima, pues las decisiones finales aún están sesgadas por prejuicios de género. Según comenta Marcela Ríos: [N]o hemos avanzado nada respecto al rol que ocupan las mujeres en cargos de poder político, no se lograron aprobar políticas –ya sea de paridad o cuotas– que facilitaran el acceso al poder político de las mujeres, no hubo institucionalización de normas tanto a nivel político-institucional y tampoco al interior de los partidos políticos y finalmente hay un probable retroceso en la instalación de la igualdad de género respecto del año 2009 y 2010 (Ríos en Lamadrid, 2013 párr. 7).

Estado y formulación de políticas públicas: una perspectiva sobre las políticas de género

Para entender cómo actúa el Estado ante la generación de Políticas Públicas, es necesario definirla como tal, para ello recurro a la definición que nos brinda Podestá Arzubiaga (2001):

es un instrumento de trabajo mediante el cual se pretende alcanzar desde el estado, en forma sistemática y coherente, ciertos objetivos de interés para el bienestar de toda la ciudadanía civil. (163)

A esto, el autor agrega:

el rol fundamental de la política pública es compatibilizar los intereses colectivos con el interés individual, sin perder de vista que la razón sustantiva es alcanzar el bien común. (166)

Las políticas públicas, primeramente, son instrumentos de trabajo cuyo objetivo es el bienestar de toda la ciudadanía civil, en ella se compatibilizan tantos objetivos colectivos como individuales. El primer problema que se ve, considerando esta definición de política, es que a través de la historia chilena las mujeres constantemente han sido interpeladas a adherirse a otras causas, como la familia, la clase o el sector, según lo expuesto por Julieta Kirkwood, y se observa la ausencia de una política dirigida a cubrir las demandas del movimiento de mujeres. Como expresa la autora:

Se prioriza la palabra 'política', y allí dentro de ella se enfatiza la palabra mujer ya en una línea clara y definida atada a la situación del país, a la familia y a los hijos... A la mujer no se la concibe sola. (1985: 64)

Todo lo que los movimientos sociales y de mujeres consiguieron antes de 1973 fueron en gran parte por la lucha organizada de diversos sectores de la sociedad que movieron a las mujeres a demostrar el descontento ante las condiciones que imperaban en el país. Por lo que, en el sentido de la generación de políticas públicas del Estado chileno en relación a la temática de género, tenemos que la amplia mayoría son hechas como una reacción a un determinado problema. En palabras de Lahera (2004), podríamos decir que "la comunidad puede influir políticamente en la determinación de las

políticas públicas de manera más continuada que a través de los partidos políticos y las elecciones.”
(17)

La representatividad de las mujeres en los puestos de poder es bastante baja, por lo que la única forma de hacer escuchar sus demandas parece ser el camino de las manifestaciones sociales, las que han ido fluctuando su participación y que, desde el año 2017 y de forma internacional, comenzó a ser uno de los temas más contingentes en la agenda nacional, tanto en la prensa como en la política. Esto, por ejemplo, llevó a legislar –aunque no exento de polémica– sobre la despenalización del aborto como uno de los hechos significativos en la lucha del feminismo del país.

Por otro lado, es importante saber que en Chile la creación de leyes puede partir desde dos poderes: ejecutivo y legislativo. El poder ejecutivo es encabezado por el/la presidente/a de la República, quien cuenta con una serie de atribuciones en materia de gobierno y administración que le permite legislar. Mientras que el poder legislativo es ejercido por el Congreso Nacional: Senado y Cámara de Diputados. Teniendo esto en cuenta, es importante destacar que en Chile el poder ejecutivo es el que establece las prioridades en cuanto a materias para legislar, es este poder quien crea la agenda, la lleva y establece que entra y que no. En general, es este poder el que ha contribuido a que varias leyes en materia de género hayan sido promulgadas. Se puede apreciar que las políticas de género que se han hecho, son aquellas menos controvertidas –las que evitan las confrontaciones en el Congreso–, se envían aquellas que cuentan con un apoyo suficiente para que sean aprobadas. Incluso al legislar sobre esto se sigue realizando una política que evita ir en contra de la opinión pública mayoritaria, para no perder el apoyo sobre la gestión en cuestión, lo que causa que de cierta forma se reprima la liberalización de la mujer que se pretende alcanzar.

También, y en gran parte debido a la aprobación del aborto en tres causales, que sorprendió por la demora en la aprobación y que llevó a todo un debate público desde amplios sectores de la sociedad, se puede apreciar que se evitan temas que se consideren conflictivos o que causen movimientos sociales que expresen el descontento con la política en cuestión, por lo tanto, en la elaboración de políticas públicas se enfrentan diferentes intereses y, en el caso de Chile, da paso a un debate evitando confrontaciones como parte del proceso descrito por Olavarría

...en tanto lucha por el poder en función de intereses y ventajas, se expresa y realiza en el proceso de elaboración de políticas. De esta manera, el estudio de las políticas públicas muestra como surgen las demandas por intervenciones de la autoridad, a partir de los intereses de

diversos grupos, y como estos suman o restan sus intereses, extienden o restringen sus alianzas, endurecen o flexibilizan sus posiciones, se enfrentan sin tregua o negocian sus ventajas. (2007: 20)

Como en la mayoría de las políticas públicas, las de género no están alejadas de la negociación de los actores, su aprobación depende o no de las posiciones que se tengan, pero a diferencia de otras temáticas, en esta no hay claridad o permanencia de ideologías de los partidos en relación a conservadores o liberales, sino que estos cambian según el tema a tratar, lo que conlleva a conflictos y confirman por qué la agenda de género no es prioridad para el gobierno.

Centralización y reproducción al crear políticas públicas de género

Chile es un país centralizado, a pesar de ser miembro de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), destinado a coordinar políticas económicas y sociales, Chile es el país que presenta un menor gasto público a nivel regional y local con un 15% de él; mientras que en Latinoamérica se destina el 30% y en países desarrollados un valor cercano al 50%, según lo expuesto por Vlado Mirosevic (2013).

Chile tiene una alta concentración demográfica, económica y política en la capital del país, siendo aquí donde se concentra el gasto público y es desde este lugar donde se comienzan las políticas que incluso afectan a regiones.

La lógica centralizadora se sigue repitiendo a nivel local, al no dar espacios a los colectivos o grupos de mujeres. Más aun teniendo en cuenta que las políticas vienen desde una lógica centralizadora de legislar, lo que resulta es ineficiente para las demandas de los grupos, ya que se desconocen y no se satisfacen los problemas. A nivel local existe implantada desde siempre una concepción de rol de la mujer en el ámbito privado y/o familiar. Por lo tanto, otorgar espacios a los organizaciones de mujeres contradice esta lógica que se implanta en los sectores con una mayor presencia rural, así como también en alguna medida en sectores urbanos, por lo que en materia de géneros los actores gubernamentales locales, que representan al gobierno, se mantienen en una actitud de indiferencia al actuar, a menos que sea en épocas de elecciones, donde según las expositoras de la Mesa sobre *Participación política de las mujeres*, son las únicas instancias en que se les da espacios. A raíz de esto, en las regiones donde predomina la ruralidad, se hace difícil ver como problemática algo que emana

desde el Estado, ya que debido a la centralización tienen otra visión, y desde lo local –según sus propias normas culturales– existen otros problemas.

Reflexiones finales

A través de lo expuesto en este ensayo, es posible apreciar que desde el comienzo de los movimientos feministas el Estado chileno ha tenido una actitud pasiva frente a las problemáticas y demandas que se iban presentando. Solo cuando estas conseguían una mayor notoriedad, el Estado ha actuado para responder a ellas, por lo que ha funcionado reaccionando e incorporando a su agenda las demandas cuando estas son discutidas por la opinión pública. Desde comienzos del siglo XX se funcionó con esta lógica y la mayoría de las legislaciones a favor de las políticas de género han sido conseguidas gracias a la presión y el movimiento de las organizaciones de mujeres.

Es importante, por lo tanto, comenzar a acabar con la lógica paternalista existente en la política y en la administración, que se aleje de valores tradicionales que han demostrado frenar importantes avances en los movimientos feministas y pro igualdad de género. Es imprescindible un Estado que garantice el funcionamiento, el apoyo y los espacios para las organizaciones de mujeres y que pueda incorporar desde la creación de la agenda política las políticas de género, que permitan avanzar ante las desigualdades a las que aún nos enfrentamos, en pos de cambiar el modelo cultural que domina la sociedad en su conjunto.

También en relación al funcionamiento del Estado, es importante comenzar un proceso de descentralización política que permita a los actores gubernamentales locales, en las regiones y comunas, una mayor autonomía en relación a las materias de género. De acuerdo a lo expuesto, se observa una reproducción de las lógicas políticas que emanan desde un nivel central y desde las municipalidades o gobiernos regionales, ya que estos no incorporan políticas de género dentro de sus respectivas agendas políticas y si lo hacen no son determinantes para las organizaciones ocasionando descontento, el que se ha podido apreciar en el Primer Encuentro Regional: Debates sobre Género en la Región del Maule.

- Arredondo, D. (2011). "La descentralización en Chile: Una mirada desde la economía política y el neo institucionalismo". Tesis para optar al grado de Magister en Gestión y Políticas Públicas. Santiago: Universidad de Chile. Disponible en: http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2011/cf-arredondo_cs/pdfAmont/cf-arredondo_cs.pdf (15/12/2017)
- Baeza, M. (2014). "Estado centralizado y policy frames: Impactos diferenciales en la implementación de política de género. Estudio de caso de dos comunas rurales, Región de Maule, Chile". Tesis para optar al grado de doctora. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/285751/mpbc1de1.pdf?sequence=1> (11/12/2017).
- Bivort, B.; Martínez-Labrin, S.; Orellana, C. y Farías, F. (2015). "Mujeres jóvenes y ciudadanía en Chile: Una mirada a las nuevas configuraciones políticas". *Revista de Sociología y Política*, 24(59), 25-37.
- Flores Salazar, A. (2016). "Políticas públicas de igualdad de género en Chile y Costa Rica. Un estudio comparado". Tesis para optar al grado de doctora. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/38021/1/T37316.pdf> (11/12/2017).
- Kirkwood, J. (1985). "Feministas y política". *Nueva Sociedad*, 78, 62-70.
- Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*. División de Desarrollo Social, CEPAL. N° 95.
- Lahera, E. (2008). *Introducción a las políticas públicas*. Santiago: Fondo de la Cultura Económica.
- Lamas, M. (2006). "Algunas reflexiones sobre Bachelet y la paridad". Disponible en <https://www.cepal.org/Mujer/proyectos/gobernabilidad/manual/mod01/10.pdf> (26/10/2017).
- Lamadrid, S. (2013). "Avances y retrocesos de las políticas de género en Chile. *Seminario interdisciplinario: Nudos críticos de la igualdad de género: ¿en qué estamos y hacia dónde vamos?*" Doctorado Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Disponible en

<http://www.uchile.cl/noticias/96997/avances-y-retrocesos-de-las-politicas-de-genero-en-chile> (31/10/2017).

- Mirosevic, V. (2013). "Chile, el más centralizado de América latina y la OCDE". *Radio Cooperativa*. Disponible en <http://blogs.cooperativa.cl/opinion/politica/20130330091512/chile-el-mas-centralizado-de-america-latina-y-la-ocde/> (02/11/2017).
- Olavarría, M. (2007). "Conceptos básicos en el análisis de políticas públicas". Departamento de Gobierno y Gestión Pública. Santiago: Universidad de Chile.
- PNUD (2010). *Informe de Desarrollo humano en Chile 2010. Género: Los desafíos para la igualdad*. Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Disponible en http://desarrollohumano.cl/idh/download/PNUD_LIBRO.pdf (27/10/2017).
- Podestá Arzubiaga, J. (2001) "Problematización de las políticas públicas desde la óptica regional". *Revista Última década*, 15, 163-175.
- Serrano, C. (1992). "Estado, Mujer y Política social en Chile". En: Raczynski, D. y Serrano, C. (Eds.). *Políticas Sociales, Mujeres y Gobierno Local*. Santiago: CIEPLAN.
- Solar, X. (2009). *Género y políticas públicas. Estado del arte*. Santiago, Chile: Fundación Germina.

¿Hemos avanzado tanto? Advertencias frente a nuestros olvidos cotidianos

Sandra Vera Gajardo

Profesora Escuela de Sociología

Universidad Católica del Maule

Si pensamos en los cambios sociales en los últimos dos siglos en materia de relaciones entre hombres y mujeres, probablemente constatemos avances inmensos e indesmentibles. Sin embargo, como todo análisis del conflicto y cambio social, vale la pena revisitar algunos hechos y pensarlos a la luz de la profundidad –y honestidad– de los contenidos discursivos que hemos incorporado de aquello.

Nunca está de más recordar que cualquier derecho actual se ganó en batallas de larga data que tuvieron obstáculos, hitos, retrocesos y personas implicadas en su lucha. Teniendo en cuenta que la historia sobre avances de los derechos de las mujeres son selecciones con las que damos cuenta de reivindicaciones –algunas más contadas que otras– tendemos a destacar el derecho al voto y el derecho a la educación superior. En ambos casos, efectivamente, se trató de reconocer que un derecho formal –de acceso a un espacio que entendido hasta este entonces solo para ser ocupado por hombres– debía ir ligado a trasfondos que auguraran un modo transformador de entender la cultura y la sociedad en su conjunto. En el caso del voto, el movimiento sufragista hizo notar que los llamados “derechos del hombre”, no se referían a todo el género humano, sino que exclusivamente a las personas de sexo masculino. Aquello puso en duda el supuesto “universalismo” de los valores de la Ilustración y sospechó de toda la noción de derechos que de ahí emanaba. Así también, la conquista del acceso de mujeres a la educación superior también contenía un trasfondo que cuestionaba los esencialismos entre los roles femeninos y las distinciones asimétrica entre los espacios públicos y privados.

Sin embargo, este tipo de luchas por entrar a espacios ciudadanos no acababa al lograr acceder formalmente a ellos. Hubo batallas culturales de resignificación de los espacios que podemos hoy declarar aún irresolutas a pesar de los avances formales. Suele ocurrir, además, que estas tienen tiempos más lentos e implican un proceso de construcción e incorporación de significados sobre las relaciones humanas –específicamente en y entre hombres y mujeres– que no gozan aún de valoración

por muchos sectores de la sociedad. Son muchas y diversas las consecuencias actuales sobre las percepciones predominantes –y discriminadoras– que ha existido en base a la desigualdad de género. Solo por mencionar una situación cotidiana, seguimos naturalizando que las mujeres sean visibles en cuanto figuras hiper sexualizadas, pero invisibles en otros espacios públicos como la política y determinados trabajos. La historia de nuestro país nos ha demostrado en múltiples situaciones que hay grandes contradicciones entre la promoción y difusión de derechos frente a las prácticas reales, como por ejemplo lo fue el hecho de que Gabriela Mistral haya obtenido el primer Premio Nobel para un país de Latinoamérica sin haber tenido aún derecho a voto en Chile.

El acceso a lugares antes negados, no necesariamente se ha traducido en que las mujeres habiten esos espacios en condiciones de igualdad.

Hay discusiones que hoy nos podrían parecer fuera de lugar por superadas, como por ejemplo la pregunta sobre si las mujeres deben trabajar asalariadamente o no. Sin embargo, si revisamos los argumentos que tuvo esta discusión hace más de un siglo atrás, podemos encontrar preguntas que no han sido zanjadas del todo. Algunos de estas son: ¿en qué cosas podría trabajar una mujer? ¿Debe recibir un salario parecido al del hombre? ¿Qué consecuencias tendría esto? Y si las mujeres salen de la casa ¿quién se hace cargo de las labores domésticas? ¿Pueden los hombres suplir espacios femeninos en el espacio doméstico? O ¿sería mejor y más confiable contratar a otras mujeres que reemplacen a la mujer que “salió” a trabajar? Resulta importante recordar que incluso en luchas con ideales que se basan en reivindicaciones libertarias, como por ejemplo contra la explotación de clase, pareciera que el *trabajo reproductivo* y la *economía de los cuidados* es un ámbito que suele dejarse intacto para la discusión sobre la libertad.

Las Universidades probablemente conviven también con esta ambivalencia interna. Si bien ha sido una tendencia ascendente la entrada de mujeres, y superado en gran medida el ocupar la Universidad con mínimos de dignidad que no tuvieron las primeras estudiantes universitarias¹⁷, sigue siendo pertinente y responsable preguntarnos sobre las barreras que permanecen. Es decir, ¿cómo explicamos que ciertas mujeres elijan unas carreras por sobre otras?, u otras situaciones graves que generan sensibilidad de manera muy reciente como son los casos de acoso y abusos que han

¹⁷ Como el caso de Eloísa Díaz quien ingresó a estudiar medicina en 1889, pero solo pudo hacerlo acompañada de un chaperón, sin ver cuerpos desnudos en clase de anatomía por lo que quedaba en clases tras un biombo. Ver en María Elena Acuña, "Mujeres y educación superior: cartografías de un tránsito", en *Equidad en la educación superior. Desafíos y proyecciones en la experiencia comparada*, ed. Claudia Zuñiga et al., 2016, 153-170.

provocado deserciones de estudiantes y trabajadoras que hemos pasado por alto con una indiferencia inconsciente e inaceptable.

En base a aquello, creo que los desfases entre los tiempos cronológicos y los cambios culturales no debieran solo ser una constatación con la cual conformarnos. Hay otra distancia que puede ser más peligrosa en la interpretación social supuestamente compartida de la equidad de género y sus avances. Las problematizaciones al respecto, puestas en su mayoría por el feminismo, no solo lograron poner temas en la agenda de lo relevante socialmente hablando; sino que también obligan a ver que los problemas históricos no se acaban por ser más visibles que antes. Lo importante fue, y sigue siendo, dotar de contenido estas luchas y reconociendo lo que el tiempo nos ha demostrado: los problemas asociados a la desigualdad de género pueden entrar, pero también salir de las arenas que definen lo relevante y lo urgente. Esto implica que hay asuntos que quedan fuera y, por lo tanto, personas que siguen quedando fuera. Experiencias que nos demuestran esta dinámica inconclusa son muchas: por ejemplo lo que –ahora– podemos nombrar como “acoso callejero” que genera desigualdades en la ocupación del espacio público, también la permanencia de estereotipos excluyentes que definen los cuerpos que deberían ser deseables o, al contrario, rechazados y las consecuencias generadas a partir de ellos¹⁸; las posibilidades de que los varones disientan de un patrón hegemónico de masculinidad del que obtienen mayoritariamente ventajas, pero sobre el que no hay un acuerdo, los vínculos naturalizados en torno a cómo se han construido las relaciones de pareja y que muchas tácitamente se sostienen sobre la violencia y el abusos. Estos son solo algunos casos –traducidos en experiencias cotidianas– que deberían recordarnos que emitir discursos generales no basta ¿Podría bastarnos con repetir reiteradamente un mensaje para constatar que hay un gran acuerdo social en términos de equidad de género? Creo que no. El problema de sentenciar acuerdos sin que estos se vuelvan a conversar en su profundidad es que las demandas de cambio se asuman sin la densidad interpretativa que le amerita. Incluso aquello puede propiciar que las cosas no cambien en lo sustantivo (sino solo en formas que se esfuman sin haber logrado transformarse en las experiencias que vivimos día a día). Una forma de llenar de densidad estos mensajes, es construir

¹⁸ La ONU ha establecido que un 60% de las niñas está tan preocupada de su apariencia que no participa en actividades importantes de la vida cotidiana. Para mayor información, véase: *El Mostrador* (2017, 26 de mayo). "ONU Mujeres lanzó segunda versión de programa para incrementar autoestima y empoderar a niñas y adolescentes chilenas", *El Mostrador*. Disponible en: <http://www.elmostrador.cl/braga/2017/05/26/onu-mujeres-lanzo-segunda-version-de-programa-para-incrementar-autoestima-y-empoderar-a-ninas-y-adolescentes-chilenas/>.

espacios de encuentro, asumiendo que el debate democrático siempre está inacabado y se ocupa con personas que conversan y dialogan. Algo que por ser tan obvio es sistemáticamente olvidado.

**BLOQUE TEMÁTICO III:
MIRADAS (INTER)DISCIPLINARES EN LOS ESTUDIOS
DE GÉNERO**

Mujer y trabajo: Un largo camino hacia la igualdad de oportunidades

Ivette Durán Seguel

Profesora de la Escuela de Ingeniería Comercial

Universidad Católica del Maule

Fernanda Castro Lara

Estudiante de la carrera de Ingeniería Comercial (IV)

Desde los años noventa, la inserción de la mujer al mercado laboral en Chile ha aumentado de forma sostenida, trabajando incansablemente por obtener un espacio y un reconocimiento de esta labor (Instituto Nacional de Estadísticas –INE–, 2015). Si bien, el país ha avanzado en esta materia mejorando sus indicadores, “desde niveles inferiores al 40% a principios de la pasada década al 55,7% en 2014”, según el informe OCDE (2015, 2), aún la participación es baja. Lo anterior, se constata al comparar Chile con los demás países que conforman la OCDE (34 en total), entre ellos nuestro país ostenta el tercer lugar con mayor brecha de participación femenina, aventajando solamente a México y Turquía. Si bien hay muchas variables que pueden intentar explicar este fenómeno, es sabido que gran parte del grupo de mujeres que aún no se inserta en el mundo laboral, tiene niveles más bajos de educación, habitan en zonas rurales, pertenecen a menores deciles de ingreso, tienen más de 40 años y son las con más hijos/as a su cargo (Arriagada y Gálvez, 2014; Comunidad Mujer, 2016 (a); Berlien et al., 2016; Saracostti, 2017). Todo esto nos da un primer indicio de desigualdad en oportunidades de ingreso al mercado laboral entre hombres y mujeres. Adicionemos a lo anterior, las diferencias en el tipo y calidad de trabajo a los que pueden optar.

Las mujeres que ya participan en el mercado laboral se encuentran con una segunda valla, el nivel de salarios. “Las brechas salariales de género se producen indistintamente de la actividad económica en que se desempeñen las mujeres, la categoría ocupacional donde se insertan o los cargos y empleos a los que acceden” (INE, 2015, p.55). En nuestro país, por un trabajo de características similares, las mujeres ganan un 32,3% menos que los hombres (INE, 2015), mientras que la Fundación Sol (2016) indica que se trata de un 33,1%, en cualquiera de las dos situaciones se puede ver que existe injusticia salarial.

Algunas de las variables que podrían explicar el fenómeno de brecha salarial, son los estereotipos sociales, que la posicionan en tareas asociadas al hogar, cuidados domésticos y familiares, roles que sin duda tienen un costo alternativo alto al momento de buscar un empleo, ya que coarta posibilidades de trabajo fuera del hogar, y limita el tiempo y horarios disponibles para este. La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2015) señala que, en un día normal las mujeres dedican 5,9 horas a labores de trabajo no remunerado, en cambio los hombres solo 2,7 horas de los hombres. Debido a esto, se puede inferir que, la mujer tiene por lo menos el doble de trabajo no remunerado, lo cual repercutiría en su salud física y mental, perdiendo así oportunidades de inserción y avance en el mundo laboral (Saracostti, 2017).

Otro factor que llama la atención es el nivel de escolaridad, el cual siendo mayor en las mujeres y manteniendo todas las demás variables constantes, sigue perpetuando la diferencia salarial. Un ejemplo cercano lo tenemos en la Región del Maule, donde las mujeres ocupadas tienen en promedio un nivel de escolaridad más alto que sus pares hombres, 11,2 años versus 10 años, ellas reciben un menor salario (Observatorio Laboral del Maule, 2016). Ahora, si consideramos la variable nivel de educación al analizar el ingreso medio por género se observa que es mayor en los extremos, según INE (2015) comparando "mujeres y hombres con educación primaria, ellas reciben un 42,0% menos de ingreso que sus pares hombres, mientras que las mujeres con postgrado reciben en promedio un 36,8% menos de ingreso que los hombres con el mismo nivel educativo" (p.83)". Respecto del tamaño de la organización, si bien existe una desventaja para las mujeres en todos los tamaños de empresas, aquellas que tienen entre 50 y 199 trabajadores son las que ostentan un porcentaje más bajo de brecha salarial entre hombres y mujeres alcanzando un 13,5%, las empresas por sobre 200 trabajadores tienen una disminución regresiva del indicador (INE, 2015). Todo lo anterior dificulta la inserción femenina en el mercado laboral.

Un tercer aspecto a considerar, y ya mencionado anteriormente, se refiere a la posición jerárquica de las mujeres que trabajan en organizaciones. Esta variable, es aún más desalentadora. Para realizar la reflexión, se considera el tipo de organización, según origen de propiedad (pública, privada). Si observamos las empresas que transan en bolsa, de las cuarenta que integran el IPSA (Índice de Precios Selectivos de Acciones), el año 2016 la representación femenina alcanza un 6,2%, aumentando el 2017 a un 6,9%, es decir 24 de 330 plazas son ocupadas por mujeres, donde ninguna de ellas ostenta la presidencia. Esta cifra está aún lejos del promedio OCDE que alcanza un 20%, (Comunidad Mujer, 2017). Respecto de los directorios de empresas públicas, el 2016 el porcentaje correspondía a un

30,6%, aumentando ostensiblemente a un 43,6% el presente año, esto debido principalmente a la propuesta presidencial de Michelle Bachelet, para alcanzar el 40% de participación femenina en directorios del SEP (Sistema de Empresas Públicas) (Comunidad Mujer, 2017).

Sin embargo, detrás de esta baja participación de las mujeres en cargos de poder, se ha levantado una teoría que podríamos invocar para complementar el análisis, el llamado "techo de cristal", acuñada y definida por Hymowitz y Schellhardt en 1986, como "las barreras que enfrentan las mujeres que intentan o aspiran alcanzar altos cargos (así como niveles mayores de salarios), en las empresas, gobierno, educación y organizaciones sin fines de lucro" (Lockwood, 2004, p.1). Se utiliza la metáfora de techo de cristal, porque muchas veces son barreras invisibles, que obstaculizan su ascenso en la organización (Gaete-Quezada, 2015).

Según, Comunidad Mujer, en el Informe de paridad de género, reafirma estas dificultades para acceder a cargos de poder, y reconoce barreras determinantes de las brechas económicas de género en Chile, éstas que se pueden mencionar tres, a saber, culturales, organizacionales y legales e institucionales. Las determinantes culturales, son aquellas que implantan roles tradicionales de género que determinan la división del trabajo, definen al hombre como proveedor, y a la mujer como cuidadora, lo cual se traduce en las elecciones vocacionales, intereses y rendimiento económico. En segundo lugar está el determinante organizacional, el cual en complemento con el determinante cultural, se asocia al hombre con el liderazgo empresarial, argumentando las dificultades de las mujeres para la concentración y el desligarse de sus obligaciones maternas. Por último, los determinantes legales e institucionales, la ley actual atenta contra el equilibrio parental fomentando los antecedentes y puntos antes descritos, debido a que se declara a la mujer como la primer responsable del cuidado de hijos/as (Comunidad Mujer, 2016(b); Saracostti, 2017).

Como se observa queda bastante por avanzar en materia de igualdad de oportunidades para el género femenino, respecto de acceso al mercado laboral, brecha salarial y ascenso jerárquico en las organizaciones. La oportunidad que tenemos hoy para visibilizar estas injusticias sociales nos interpelan a tener un rol más activo y proactivo, para lograr aportar y aspirar a una sociedad más ética y justa.

- Arriagada, I., y T., G. (2014). *Estructura de Restricciones a la Participación Laboral y a la Autonomía Económica de las Mujeres*. Santiago de Chile.: Centro de Estudios de la Mujer.
- Berlien, K. F. (2016). *Mayor Participación de las Mujeres en la Economía Chilena*. Santiago: Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Comunidad Mujer. (2017, 03 de octubre). "Comunidad Mujer". Disponible en: <http://www.comunidadmujer.cl/2017/10/comunidadmujer-destaca-empresas-presencia-femenina-directorios/> (18/12/2017).
- Comunidad Mujer. (2016a) *Informe GET, género, Educación y Trabajo: La brecha persiste*. Santiago, Chile: Comunidad Mujer.
- Comunidad Mujer. (2016b) *Iniciativa paridad de género Chile*. Disponible en: http://www.comunidadmujer.cl/wp-content/uploads/2017/04/Brochure_V10_web.pdf (08/01/2017)
- Gaete-Quezada, R. (2015). "El techo de cristal en las universidades estatales chilenas. Un análisis exploratorio". *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6(17), 3-20.
- Fundación Sol (2016). *Los Verdaderos Sueldos de Chile. Panorama Actual del Valor de la Fuerza de Trabajo Usando la NESI 2015*. Santiago de Chile: Fundación Sol.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2015). *Mujeres en Chile y mercado del trabajo: Participación laboral femenina y brechas salariales*. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.
- Lockwood, N. R. (2004). "The glass ceiling: Domestic and international perspectives". Disponible en: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.470.6766&rep=rep1&type=pdf> (18/12/2017)
- Observatorio Laboral del Maule. (2016). *Reporte regional del Maule*. Talca: UCM.
- OCDE. (2015). *Serie Mejores políticas - Chile: Prioridades de políticas para un crecimiento más fuerte y equitativo*. París: OCDE.
- Saracostti, M. (2017). "Liderazgo y Género". *I Encuentro regional: Debates sobre Género en la región del Maule* (22). Talca: UCM.

Género y psicología comunitaria: Desafíos y deudas

Yanina Gutiérrez Valdés

Profesora de la Escuela de Psicología

Universidad Católica del Maule

A propósito del desarrollo del I Encuentro Regional Debates sobre Género en la Región del Maule, se hace necesario preguntarnos en qué medida incorporamos desde la formación profesional y desde las prácticas que desplegamos en lo local, el enfoque de género. En particular, me referiré a la psicología que como disciplina ha tenido un lento acercamiento a los estudios de género, según Martínez (2015), alrededor de unas cuatro décadas. Específicamente comentaré sobre la Psicología Comunitaria que tiene como principio básico el desarrollo de una praxis que implica la reflexión sobre el hacer, dando lugar a la creación de conocimiento a partir de las prácticas. Varios de los cimientos de la Psicología Comunitaria se han construido tomando aportes desde el pensamiento social, incluyendo, entre otras disciplinas, a la sociología. Por ejemplo, en el estudio de los movimientos sociales y la acción colectiva, la autoridad, obediencia y control, la construcción de identidades, conflictos sociales derivados de la modernidad, etc. Nos parece pertinente, entonces, reflexionar acerca de la Psicología Comunitaria y su relación con los estudios de género.

La Psicología Comunitaria es una disciplina de reciente irrupción en el campo de las ciencias en Latinoamérica y es reconocida como uno de los pocos campos en la psicología que tiene un desarrollo sostenido sobre las necesidades locales (Wiesenfeld, 2014). En Chile, es claro que sus inicios se relacionan con las prácticas de la medicina comunitaria (Marconi, 1973) y su incursión en los sectores poblacionales a partir de la puesta en marcha de la psiquiatría intracomunitaria y en forma paralela el Modelo de Salud Mental Poblacional de Luis Weinstein. Al hacer el trazado histórico de las primeras experiencias de lo que más tarde se llamó Psicología Comunitaria, aparecen programas que apuntaban al alcoholismo como problema de salud mental, el cual se relacionaba con una clase social determinada, con una forma de vivir la masculinidad, con una cultura popular que lo sostenía. Además, se estudiaba la neurosis, la prevención de la privación sensorial, enfatizando la participación de las comunidades. En estos equipos participan psicólogos y psicólogas que quedan poco visibilizados en la época, en parte porque su trabajo surge como una práctica crítica (Piper,

2008) que no logra desarrollar sus propios conceptos y posición epistemológica (Montero, 1994), cuestión relacionada posiblemente con el constituirse recientemente.

Desde estos tempranos inicios hasta la posición actual de la Psicología Comunitaria hay una distancia importante en la apertura de las temáticas abordadas, aunque se mantiene una relación cercana con la ejecución de políticas públicas, especialmente finalizada la dictadura militar (Alfaro, 2007).

Ahora bien, este escrito tiene como propósito plantear la relación entre la Psicología Comunitaria y los estudios de género¹⁹ y desde ahí proponer algunos tópicos necesarios de profundizar. Para ilustrar esta relación, consideraremos los títulos de las presentaciones o mesas de diálogo relacionados explícitamente con la temática de género en el Primer Congreso Chileno de Psicología Comunitaria²⁰ realizado en Temuco, el año 2016. En esos títulos es posible distinguir los siguientes temas relacionados con el "género": masculinidades, educación no sexista, diferencias de género de mujeres mapuches expuestas a violencia sociopolítica, trabajo sexual, representaciones sociales de las mujeres, intervención psicosocial lesbianizada, ciudadanía en salud de mujeres, mujeres rurales, organización ante la violencia de género, liderazgos femeninos y empoderamiento. En este congreso se hicieron alrededor de 111 presentaciones, de las cuales 7 tienen explicitados en el título el concepto "género" (o algún aspecto que sea reconocible desde su definición), lo que equivale a un 6.3%. En relación a mesas de diálogo, de un total de 16 realizadas, solo 2 de ellas estaban explícitamente relacionadas con género, un equivalente al 12,5%. Estas son cifras poco alentadoras respecto de la aparente preocupación de la Psicología Comunitaria en estos ámbitos.

Es necesario preguntarse ¿por qué sería relevante que la Psicología Comunitaria chilena considerara el enfoque de género en sus propuestas/praxis? Por una parte, existe una transversalización de este enfoque en las políticas públicas chilenas que apuntan a la equidad de género (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2016). De otra parte, como seres sociales nos movemos en relaciones que implican intercambios, interdependencias que posibilitan la obtención de aquello que requerimos, esta necesidad o la imposibilidad, más bien, de no poder estar "no juntos" presupone nuestra capacidad para generar lazos sociales. Particularmente resulta pertinente acercarse a las formas de relación entre las personas, desde una posición situada, en este caso, en una región que posee un fuerte componente de ruralidad (Donoso y Arias, 2012) y elevadas tasas de violencia contra las

¹⁹ Género, de manera operativa o práctica, puede entenderse como el conjunto de actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que, a través de los procesos de socialización, se enseña a los hombres y a las mujeres, quienes lo internalizan, *deviniendo* o convirtiéndose así en *hombres* o *mujeres* (Lamas, 1999).

²⁰ Actividad organizada por la Sociedad Chilena de Psicología Comunitaria.

mujeres, entre otras cifras que revelan problemáticas psicosociales presentes de manera arraigada y persistente. En el I Encuentro de Género realizado en la Región del Maule, se evidenciaron por parte de las expositoras y público asistente algunas de estas situaciones. Resulta, entonces, necesario y urgente desarrollar estrategias que aborden la violencia en parejas (contra la mujer, violencia machista o de género). En particular, la Psicología Comunitaria se debería enfocar en desarrollar programas de promoción y prevención en esta temática como una manera de posibilitar cambios que contribuyan a terminar con las inequidades que sustentan y producen las violencias. Esto implica visualizar las relaciones de poder presentes de manera constante a lo largo de los procesos de intervención, no sólo aquéllas generadas entre interventores y comunidades, sino al interior de estas mismas, considerar los mandatos culturales en relación a ser hombre-mujer-niño/a-joven-persona mayor según los contextos específicos y cómo se espera se vinculen unos/as con otros/as. El desafío acá creo que se relaciona con crear/utilizar estrategias/técnicas que permitan dar cuenta de estos datos sensibles.

Sin embargo, anterior a esto es la reflexión sobre si las acciones posibles a desarrollar desde la Psicología Comunitaria reproducen los estereotipos existentes, hetero normativos y patriarcales, confiriendo ciertas características inherentes a las personas, según su asignación de sexo desde el nacimiento. Esto se traduciría concretamente en si las estrategias que se definen en las prácticas comunitarias presumen la existencia de familias "tradicionales", con roles y expectativas asociadas: cuidadoras, proveedores, cuidados, etc. Si nuestro lugar de enunciación asume estos presupuestos como válidos y únicos, seguramente las prácticas que desarrollemos tenderán a reproducir estos preceptos sin que avancemos hacia el cambio social, aunque nuestras intenciones sean estas. No olvidemos que la socialización a través de diversos mecanismos, persistentemente nos señala lo esperado y "correcto" (o normalizado) respecto de cómo comportarnos según seamos hombres o mujeres. Muchos de estos mecanismos se encuentran naturalizados y por lo tanto forman parte de esquemas mentales inconscientes que funcionan de manera automática.

Estas son sólo algunas ideas que no agotan el tema, al contrario, espero abran otras necesarias reflexiones críticas desde donde aparezcan propuestas que trasciendan a una sola disciplina. Se hace necesario, mantener espacios de diálogo, debate y reflexión para avanzar en la proposición y puesta en escena de prácticas integrales y liberadoras.

- Alfaro J. (2007). "Políticas sociales como condición de posibilidad para el desarrollo de prácticas en Psicología Comunitaria". In J. Alfaro y H. Berroeta (Eds.), *Trayectoria de la Psicología Comunitaria en Chile: Prácticas y Conceptos*. Valparaíso: Editorial Universidad de Valparaíso. (43-72)
- Donoso, S. y Arias, Ó. (2012). "Distribución desigual de las oportunidades educativas en el territorio y migración de la matrícula escolar: el caso de la región de Los Lagos (Chile)". *Estudios Pedagógicos*, 38(2), 35-54. Disponible en: http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052012000200003&lng=es&nrm=iso (15/01/2018).
- Labarca, M. (2008). "Alcoholismo y cambio social. Un programa de salud mental comunitaria en el área sur de Santiago (1968-1973)". En M. S. Zárate (Comp.). *Por la salud del cuerpo: Historia y políticas sanitarias de Chile*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado. (229-284).
- Lamas, M. (1999). "Género, diferencias de sexo y diferencia sexual". *Debate Feminista*, 20(10), 84-106.
- Marconi, J. (1973). "Alcoholismo: Nociones básicas para médicos generales". *Cuadernos de Medicina Social*, 3, 19-25.
- Martínez, S. (2015). "Psicología, Género y Feminismo". En: S. Martínez, D. Opazo, C. Ossa, C. Pereira y C. Vásquez, *Enfoques Psicosociales Emergentes: Abriendo Rutas desde lo Local*. Chillán: Ediciones Universidad del Bío-Bío. (5-25).
- Piper, I. (2008). "La institucionalización de dos prácticas de la psicología en Chile: la Psicología Comunitaria y la psicología de los Derechos Humanos". *Revista de Psicología*, 17(2).
- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (2013). *Chile de todos. Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018*. Disponible en: <http://www.minmujeryeg.cl/wp-content/uploads/2015/03/ProgramaMB1.pdf> (23/01/2018)

- Wiesenfeld, E. (2014). "La Psicología Social Comunitaria en América Latina: ¿Consolidación o crisis?" *Psicoperspectivas*, 13(2), 6-18. DOI: 10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL13-ISSUE2-FULLTEXT-357



Escuela
SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE



UNIVERSIDAD
CATOLICA
DEL MAULE

<http://portal.ucm.cl/carreras/sociologia>



Facebook: Sociologia UCM Talca



Twitter: @SociologiaUCMTalca